Este documento ha sido traducido con inteligencia artificial

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

ICC **142-14**

12 octubre 2026
Original: inglés

C

Decisiones y resoluciones aprobadas en el 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café

28 a30 de septiembre de 2026

Apertura del 142.º período de sesiones del Consejo 2
Tema 1: Orden del día provisional 2
Tema 2: Admisión de observadores 3
Tema 3: Votos 3
Tema 4: Políticas nacionales del café 3
Tema 5: Acuerdo Internacional del Café de 2022 7
Tema 6: Comité Conjunto 10
Tema 7: Cuestiones financieras y administrativas 13
Tema 8: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado 22
Tema 9: Instalaciones 27
Tema 10: Grupo Operativo Público-Privado del Café 37
Tema 11: Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales 38
Tema 12: Titulares de cargos y comités 40
Tema 13: Credenciales 42
Tema 14: Reuniones futuras 42
Tema 15: Otros asuntos 43
Ceremonia de clausura 43

Este documento ha sido traducido con inteligencia artificial

Apertura del 142.º período de sesiones del Consejo

1. El Sr. Michael Wheeler, de Papúa Nueva Guinea, presidió el 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café (CIC), celebrada en Ginebra, Suiza, del 28 al 30 de septiembre de 2026.

2. El Excmo. Sr. Ivo Germann, Jefe de la Dirección de Asuntos Económicos Exteriores de Suiza, pronunció un discurso de bienvenida en nombre del Excmo. Sr. Alexandre Faisel, Secretario de Estado de Suiza. Su discurso se publicó posteriormente como documento ICC-142-6.

3. El Sr. Luc Magloire Mbarga Atangana, Ministro de Comercio de Camerún, pronunció un discurso que posteriormente se publicó como documento ICC-142-7.

4. La Sra. Dorothy Tembo, Directora Ejecutiva Adjunta del Centro de Comercio Internacional (ITC), pronunció un discurso que posteriormente se publicó como documento ICC-142-8.

5. La Sra. Tanuja Garde, Directora de la División de Propiedad Intelectual, Contratación Pública y Competencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), pronunció un discurso que posteriormente se publicó como documento ICC-142-9.

6. La Dra. Vanúsia Nogueira, Directora Ejecutiva de la Organización Internacional del Café (OIC), pronunció su discurso de apertura, que posteriormente se publicó como documento ICC-142-10.

7. El Presidente del Consejo pronunció sus palabras de apertura, publicadas posteriormente como documento ICC-142-11.

8. La Jefa de Operaciones informó al Consejo de que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quórum necesario para celebrar el 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

Tema 1: Orden del día provisional

9. El Consejo aprobó el orden del día provisional que figura en el documento ICC-142-0 Rev. 2.

Este documento ha sido traducido con inteligencia artificial

Tema 2: Admisión de observadores

10. El presidente del Consejo presentó el documento ICC-142-2, que contiene la lista de observadores invitados al 142.º período de sesiones del Consejo, y señaló que, de conformidad con la Regla 5 del Reglamento de la Organización, la lista se había distribuido a los Miembros 30 días antes de la fecha del período de sesiones. También señaló que las discusiones sobre asuntos financieros y administrativos se limitarían únicamente a los Miembros.

11. El Consejo aprobó el documento ICC-142-2 sobre la admisión de observadores.

Tema 3: Votos

Tema 3.1: Redistribución de los votos para el 142.º período de sesiones del Consejo para el año cafetero 2025/26

12. La Jefa de Operaciones informó sobre el documento ICC-142-1, que contiene la redistribución de los votos en el Consejo para el año cafetero 2025/26 al 9 de septiembre de 2026, calculada con base en los datos estadísticos que figuran en el documento ED-2488/25 Rev. 1 y de conformidad con los artículos 12 y 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Explicó las tablas 1, 2, 3 y 4 y recordó a los presentes que solo los Miembros del Acuerdo de 2007 que hubieran pagado sus contribuciones tenían derecho a votar durante el Consejo.

13. El Consejo aprobó el documento ICC-142-1 sobre la redistribución de los votos en el Consejo para el año cafetero 2025/26.

Tema 4: Políticas nacionales del café

14. El delegado de Colombia expresó su agradecimiento al Presidente y a los Miembros de la OIC y reafirmó el compromiso de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) con representar una vez más los intereses de Colombia en el seno de la Organización, destacando el apoyo constante de los representantes diplomáticos del país. Informó que se esperaba que la producción de café de Colombia disminuyera de un récord de 14,9 millones de sacos en el año cafetero anterior a aproximadamente 12,7 millones de sacos en el año actual, debido al ciclo normal de producción y a los efectos de La Niña y El Niño. Señaló que los impactos relacionados

con el clima en Colombia y otros países productores podrían dar lugar a una oferta de café más limitada durante los próximos 12 meses. El delegado de Colombia hizo hincapié en que la sostenibilidad del sector cafetero dependía, fundamentalmente, de garantizar que las familias cafetaleras pudieran alcanzar la prosperidad y recibir precios justos. También informó sobre el impacto del terremoto de agosto de 2026 en las regiones cafetaleras, señalando que la FNC había visitado aproximadamente 22 000 fincas para evaluar los daños y había comenzado a reconstruir viviendas y a brindar apoyo a las familias afectadas. Expresó su agradecimiento por la solidaridad y el apoyo financiero recibidos de los Miembros de la OIC. Por último, anunció que el centenario de la FNC se celebraría en 2027 e invitó a los Miembros a participar en las celebraciones, así como en el período de sesiones de otoño del CIC y en el evento «World of Coffee» que se realizarían en Bogotá. Se proyectó un video promocional en pantalla.

15. El delegado de El Salvador expresó su gratitud por la oportunidad de representar a su país y al Instituto Salvadoreño del Café en la reunión de alto nivel y señaló que se trataba de un momento histórico, ya que las regulaciones ambientales estaban redefiniendo el sistema internacional. Acogió con satisfacción el creciente énfasis que la comunidad global ponía en la sostenibilidad, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, al tiempo que destacó que dichas regulaciones debían basarse en una comprensión técnica rigurosa de las condiciones en los orígenes. Destacó el diverso sistema agroforestal de café arábica cultivado a la sombra de El Salvador, el cual, según señaló, sustentaba una biodiversidad significativa y contribuía a la recarga de las cuencas hidrográficas. El delegado de El Salvador hizo hincapié en que la verdadera amenaza ambiental provenía de la deforestación causada por la expansión urbana desordenada y la agricultura intensiva, más que de la caficultura en sí misma, y solicitó incentivos económicos para preservar los bosques cafetaleros. Señaló los avances de El Salvador en la georreferenciación de las fincas para apoyar los objetivos de trazabilidad y de ingresos dignos, y enfatizó que la tecnología debería servir como un puente inclusivo y no como una barrera, al tiempo que subrayó que los costos de dichos requisitos no deberían recaer de manera desproporcionada sobre los productores de café. Reafirmó el compromiso de El Salvador con la transparencia, la trazabilidad y la descarbonización, y pidió a la OIC que apoyara el reconocimiento del valor ambiental del café cultivado a la sombra y garantizara una remuneración justa para los productores de café.

16. El Presidente agradeció a los representantes de Colombia y El Salvador por sus declaraciones. Acogió con satisfacción la invitación de Colombia para celebrar el centenario de la FNC en 2027 y expresó su solidaridad con los afectados por el terremoto en Colombia. Asimismo, reconoció los puntos importantes planteados por El Salvador y señaló que se trataban de asuntos que el Consejo debía tomar en consideración.

17. El delegado de la India agradeció al Gobierno de Suiza por ser anfitrión del 142.º período de sesiones del Consejo, así como a Colombia y a El Salvador por sus actualizaciones sobre las políticas nacionales. Destacó el desarrollo por parte de la India de INDICOFS, un conjunto de normas de sostenibilidad adaptadas al contexto indio, destinadas a promover la mejora continua y la sostenibilidad en toda la cadena de valor del café. Señaló que las normas integraban prácticas de producción responsables con medidas para mejorar la adaptación al clima y reducir la huella ecológica del país, en consonancia con la visión de la India sobre las normas voluntarias de sostenibilidad y el desarrollo centrado en las personas.

18. El delegado de Filipinas expresó su agradecimiento al país anfitrión y a la Secretaría por su apoyo. Destacó los importantes avances institucionales que se habían producido en la industria cafetera filipina, lo cual reflejaba el compromiso del Gobierno de mejorar la competitividad, la resiliencia y la sostenibilidad del sector. Señaló que el café seguía siendo un medio de vida importante para los agricultores y las comunidades rurales, así como un componente cada vez más significativo de la economía agrícola del país, al tiempo que destacó desafíos como la creciente demanda interna, el envejecimiento de la población agrícola, las limitaciones en materia de infraestructura y tecnología, y la necesidad de mejorar la calidad y el acceso a los mercados. Hizo hincapié en que Filipinas estaba prestando una atención renovada al café como un producto estratégico de alto valor, en particular mediante la creación, en febrero de 2026, de la Oficina de Desarrollo de la Industria del Café dentro del Ministerio de Agricultura, la cual proporcionaría un enfoque más coordinado e integrado para el desarrollo del sector cafetero nacional y fortalecería la cooperación entre las partes interesadas pertinentes. Hizo hincapié en que el bienestar de los productores de café seguía siendo el eje central de estos esfuerzos y destacó la importancia de la ciencia, la tecnología y los datos para aumentar la productividad, permitir una mayor participación en segmentos de mayor valor de la cadena de valor y apoyar medios de vida más sostenibles para los productores de Filipinas. Reafirmó el compromiso del país de trabajar con los Miembros y la OIC para impulsar un sector cafetero productivo, resiliente, inclusivo y sostenible.

19. La delegada de Tanzania destacó los recientes avances en las políticas del sector cafetero del país, incluidos los cambios impulsados por el Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR). Señaló que Tanzania había estado colaborando con la Unión Europea y otros socios para cumplir con los requisitos del EUDR y había desarrollado una plataforma de registro de productores con tecnología de geolocalización, en la que, hasta la fecha, se habían registrado aproximadamente 200.000 productores. Hizo hincapié en que esto estaba contribuyendo a una mayor trazabilidad y transparencia, al tiempo que creaba oportunidades

para fortalecer la cadena de valor del café. También destacó el uso de subastas para mejorar la determinación de precios y brindar mayores incentivos a los productores, así como iniciativas que promovían la resiliencia climática, la plantación de árboles, la protección ambiental y la mejora de la calidad del café. Expresó su agradecimiento a la OIC, a la Unión Europea y a otros socios por apoyar estos esfuerzos y la transformación en curso del sector cafetero de Tanzania.

20. El delegado de Brasil expresó su agradecimiento a la Secretaría por su apoyo logístico y organizativo, y al Gobierno de Suiza por ser anfitrión del 142.º período de sesiones. Hizo hincapié en la importancia de las reuniones presenciales para fortalecer el sentido de pertenencia de los Miembros a la Organización y facilitar la cooperación. Al referirse al 300.º aniversario de la producción de café en Brasil, que se conmemoraría en 2027 en todo el sector, destacó la profunda importancia histórica y cultural del café en el país e invitó a los Miembros a participar en las celebraciones. Subrayó que el café también revestía importancia económica y social para Brasil, ya que sustentaba aproximadamente 8,4 millones de empleos directos e indirectos y los medios de vida de más de 330 000 productores, de los cuales alrededor del 75 por ciento eran pequeños y medianos productores. Hizo hincapié en que los debates sobre la producción y el comercio del café se referían fundamentalmente a las personas, los medios de vida y la calidad de vida, y que los productores necesitaban un mercado que funcionara y les permitiera, de manera significativa, mantener a sus familias. También destacó la importancia de una estrecha cooperación entre los sectores público y privado en Brasil, señalando que ambos eran parte integral del sector y estaban representados conjuntamente en el 142.º período de sesiones del CIC. El delegado de Brasil hizo hincapié en que los países exportadores e importadores deberían reconocer sus intereses comunes y los beneficios mutuos de un mercado cafetero que funcionara adecuadamente. Concluyó subrayando que, para Brasil, el café iba más allá de ser un producto, ya que representaba una parte importante de la identidad del país, y reafirmó la importancia que se le otorgaba a la Organización como plataforma de cooperación entre todas las partes interesadas del sector.

21. La delegada de Suiza dio la bienvenida a los Miembros y observadores a Ginebra y expresó su satisfacción por ser el país anfitrión del 142.º período de sesiones del CIC, señalando que el alto nivel de participación reflejaba el poder de convocatoria de Ginebra. Se mostró confiada en que el escenario proporcionaría un ambiente propicio para debates constructivos y fructíferos. Al referirse a la política cafetera de Suiza, destacó la Plataforma Suiza para el Café Sostenible (*Swiss Sustainable Coffee Platform* – SSCP) como piedra angular del enfoque del país para promover una cadena de valor global del café más sostenible. Señaló que esta plataforma de múltiples partes interesadas reunía a la industria cafetera suiza, el gobierno, la sociedad civil y el ámbito académico, y que había entrado en funcionamiento recientemente. Además, anunció

que el Gobierno de Suiza había confirmado un apoyo de aproximadamente 10 millones de dólares para la SSCP durante los próximos cuatro años.

22. El Sr. Carlos Brando, de Brasil, presentó brevemente un libro para conmemorar los 75 años de la empresa Pinhalense y reflexionó sobre sus más de 40 años de trabajo con la empresa. Destacó la contribución de Pinhalense al procesamiento del café en todo el mundo, señalando que su maquinaria operaba actualmente en 105 países de los cinco continentes y había contribuido a mejorar las prácticas de procesamiento en muchos países productores de café. Recordó el importante papel de la OIC en el apoyo a la expansión internacional de la empresa, al brindarle oportunidades para establecer contactos con representantes de los países productores, así como en el desarrollo inicial y el reconocimiento del proceso de café «pulped natural» o «honey». Hizo hincapié en que el papel de Pinhalense iba más allá del suministro de maquinaria, ya que sus soluciones de procesamiento contribuían a mejorar la calidad del café y beneficiaban a los productores y a la cadena de suministro del café en general. Por último, expresó su agradecimiento a la actual Directora Ejecutiva por escribir el prefacio del libro y al ex Director Ejecutivo, el Sr. José Sette, por traducirlo al inglés.

23. El Consejo tomó nota de los informes sobre las políticas nacionales del café.

Tema 5: Acuerdo Internacional del Café de 2022

Tema 5.1: Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022

24. La Directora Ejecutiva informó sobre los Miembros del Acuerdo de 2022 al 28 de septiembre de 2026. Señaló que, desde la última actualización en marzo de 2026, la Unión Europea había firmado el Acuerdo de 2022 y que Angola e Indonesia habían completado el procedimiento para afiliación mediante el depósito de sus respectivos instrumentos de ratificación. Informó que la proporción de votos para la entrada en vigor entre los Miembros importadores de la OIC se mantenía en el 15,2 por ciento, al tiempo que señaló que el umbral requerido para el grupo de importadores se alcanzaría una vez que la Unión Europea hubiera completado su procedimiento. En cuanto a los Miembros exportadores, las ratificaciones de Angola e Indonesia habían elevado la proporción al 34 por ciento, lo que representaba más de un tercio de los votos requeridos. La Directora Ejecutiva recordó que la entrada en vigor requería dos tercios de los votos tanto de los Miembros exportadores como de los importadores. También señaló que se aceptarían firmas hasta finales de abril de 2027 y el depósito de instrumentos de ratificación hasta finales de julio de 2027.

25. El delegado de Colombia presentó un informe actualizado sobre los trámites en curso para la ratificación del Acuerdo de 2022 por parte de su país, y señaló que se habían mantenido conversaciones con el Ministro de Hacienda y el Presidente del Congreso para avanzar en el proceso de ratificación. Expresó su confianza en que los pasos restantes se finalizarían pronto.

26. El delegado de la Unión Europea señaló que, tras la firma del Acuerdo de 2022 por parte de la UE, se esperaba que los procedimientos restantes para la afiliación tomaran aproximadamente seis meses. Hizo hincapié en que, si bien esto constituía un procedimiento democrático y no una mera formalidad, confiaba en que se completara sin contratiempos dentro de ese plazo.

27. El delegado de Filipinas informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y otras agencias pertinentes, continuaba facilitando los trámites internos para la aceptación formal del Acuerdo de 2022. Señaló que el proceso incluía obtener las autorizaciones interinstitucionales necesarias y reafirmó el compromiso de Filipinas de depositar su instrumento de aceptación una vez que se hubieran completado los trámites internos.

28. El delegado de Costa Rica señaló que el Acuerdo de 2022 había sido aprobado en la primera sesión plenaria del Congreso Nacional y que la Sala Constitucional lo estaba revisando antes de someterlo a una nueva votación. Expresó su esperanza de que el proceso se finalizara en breve.

29. El delegado de Brasil informó que el Congreso Nacional de Brasil había completado los pasos correspondientes en el proceso de ratificación y expresó su esperanza de que la siguiente etapa, que implicaba la promulgación de un decreto presidencial, se llevara a cabo rápidamente, lo que permitiría finalizar el proceso completo de ratificación.

30. La delegada de Suiza felicitó a los Miembros que ya habían ratificado el Acuerdo de 2022, así como a aquellos que estaban avanzando hacia la ratificación. Señaló que Suiza, que había sido uno de los primeros países en ratificar el Acuerdo de 2022, lo consideraba un logro histórico y una base sólida para el trabajo futuro, y expresó la esperanza de su país de que el Acuerdo entrara en vigor a la brevedad.

31. Haciéndose eco de la postura expresada por la delegación suiza, el delegado de Japón destacó la importancia del Acuerdo de 2022, haciendo hincapié en su papel para fomentar el desarrollo sostenible del sector cafetero y fortalecer la cooperación entre los países exportadores e importadores, así como entre los gobiernos y el sector privado. El delegado señaló además que

Japón había completado su proceso de ratificación en 2023 e instó a los demás Estados Miembros a proceder a la firma y ratificación.

32.	El Consejo tomó nota del informe sobre los Miembros del Acuerdo de 2022.

Tema 5.2: Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022 (GTEV)

33. El Presidente del GTEV, el Sr. Tom Fabozzi, de la UE-Irlanda, informó sobre la labor del grupo durante el año cafetero 2025/26, señalando que se habían celebrado dos reuniones, una en febrero y otra en julio de 2026. Explicó que, si bien las discusiones se habían centrado inicialmente en los documentos pendientes, en particular los relativos a los coeficientes de conversión, el Reglamento de Finanzas y Disposiciones de Finanzas, y el Estatuto y Reglamento del Personal, el GTEV había pasado posteriormente a elaborar recomendaciones prácticas. En este contexto, se habían aclarado el mandato y la línea jerárquica del GTEV, tras confirmarse que podía presentar recomendaciones directamente al Consejo. El Presidente del GTEV también informó a los Miembros de que se había acordado que los comités técnicos pertinentes pudieran revisar los documentos que se encontraran dentro de sus respectivas áreas de especialización. Agregó que el GTEV continuaría su labor sobre los Reglamentos antes mencionados y los coeficientes de conversión, y señaló que la Secretaría había distribuido una encuesta a los Miembros sobre estos últimos (documento ED-2520/26[1]). A la luz del informe de la Directora Ejecutiva sobre la composición del Acuerdo de 2022, el Presidente alentó a las delegaciones a participar activamente en los próximos trabajos del GTEV, haciendo hincapié en que aún quedaban varios documentos por debatir y finalizar.

34. El delegado de la Unión Europea y el Presidente del Consejo expresaron su agradecimiento al Sr. Tom Fabozzi por asumir la presidencia del GTEV y por su labor durante el último año, señalando que su contribución era muy valorada.

35.	El Consejo tomó nota del informe sobre el GTEV.

[1] El plazo para completar la encuesta se extendió del 5 al 19 de octubre (véase el documento ED-2520/26 Rev. 1)

Este documento ha sido traducido con inteligencia artificial

Tema 6: **Comité Conjunto**

Tema 6.1: **Actualización de la lista de países exportadores con sus claves de país, organismos certificantes de la OIC y puertos de exportación registrados**

36. El Presidente del Comité Conjunto, el Embajador Aly Touré, de Côte d'Ivoire, informó sobre la séptima y la octava reuniones del Comité Conjunto, y agradeció a su Vicepresidente, el Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, por haber presidido las reuniones en su ausencia.

37. Recordó que, en virtud del Acuerdo Internacional del Café de 2007 y el Reglamento de Estadística, la Organización estaba obligada a mantener una lista de países exportadores y sus claves de país, organismos certificantes de la OIC y puertos de exportación registrados. Señaló que la lista se había actualizado por última vez en septiembre de 2024 y que, posteriormente, se había invitado a los Miembros exportadores a revisar la información y comunicar cualquier cambio. El Presidente del Comité Conjunto informó que ocho países (Bolivia, Camerún, Colombia, Filipinas, Indonesia, México, Nepal y la República Democrática del Congo) habían proporcionado información actualizada, mientras que Angola, Brasil y Costa Rica habían confirmado que no se requerían cambios. El Comité Conjunto había revisado las enmiendas propuestas y recomendó que el Consejo aprobara la lista actualizada que figura en el documento JC-30/26 Rev. 1.

38. El delegado de Indonesia agradeció a la Secretaría por preparar y actualizar el documento en cuestión, y señaló que en él se habían reflejado las actualizaciones presentadas por Indonesia, incluida la designación correcta del organismo certificante de Indonesia como la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio de la República de Indonesia, el número actualizado de autoridades emisoras regionales y la lista actualizada de puertos de exportación de café registrados. Afirmó que Indonesia apoyaba y aprobaba la lista actualizada tal como se presentaba en el documento.

39. El Consejo aprobó el documento JC-30/26 Rev. 1 (*Lista de países exportadores con sus claves de país, Organismos Certificantes de la OIC y puertos de exportación registrados*).

Tema 6.2: Precio indicativo compuesto y precios indicativos de grupo de la OIC: porcentaje de mercado y coeficientes de ponderación de grupo, con efecto a partir del 1 de octubre de 2026 (actualización bianual)

40. El Presidente del Comité Conjunto recordó que, de conformidad con el documento ICC-105-17 Rev. 1 (*Reglamento de Estadística – Precios indicativos*), las ponderaciones de los grupos de café utilizadas para calcular los precios indicativos debían revisarse cada dos años a fin de garantizar que el método de cálculo y las ponderaciones respectivas siguieran reflejando la evolución de la estructura del mercado y del comercio internacional del café. Señaló que la Secretaría había llevado a cabo la revisión y presentado las actualizaciones propuestas en el documento JC-33/26, que había sido examinado por el Comité Conjunto y recomendado para su aprobación por el Consejo. Además, informó al Consejo de que, durante el año cafetero 2026/27, la Secretaría llevaría a cabo una revisión más amplia de los procedimientos de recopilación, transmisión, cálculo y publicación del precio indicativo compuesto y de los precios indicativos de grupo, tomando en cuenta los cambios significativos en el comercio internacional del café, incluidos los flujos comerciales hacia y desde Asia. Señaló que cualquier propuesta resultante se presentaría al Comité Conjunto antes de ser sometida al Consejo.

41. El Consejo aprobó el documento JC-33/26 (*Precio indicativo compuesto y precios indicativos de grupo de la OIC: porcentaje de mercado y coeficientes de ponderación de grupo – Media de los años civiles 2022 a 2025 con efecto a partir del 1 de octubre de 2026*).

Tema 6.3: Evaluación de propuestas de iniciativas de la OIC para su inclusión en el Programa de Actividades

42. El Presidente del Comité Conjunto señaló que el Comité había examinado 21 propuestas presentadas por los Miembros en su séptima reunión y había acordado una metodología para evaluar las propuestas, cuyos resultados consolidados se presentaron posteriormente al Comité Conjunto en su octava reunión. Tras examinar los resultados, el Comité Conjunto acordó recomendar al Consejo la inclusión de las siguientes cinco iniciativas en el Programa de Actividades:

(a) Validación de la caficultura de bajo riesgo para los marcos normativos sobre la deforestación;

(b) Preservación de los recursos hídricos para el cultivo del café: el ejemplo del programa brasileño "CAFÉ PRODUCTOR DE ÁGUA" (Café Productor de Agua) como referencia para otros países productores;

(c) Inventario de buenas prácticas en el almacenamiento del café y sus beneficios para los productores;

(d) Barreras arancelarias y no arancelarias al comercio del café: nuevos desafíos; y

(e) Nuevos subproductos del cultivo del café: vías adicionales para aumentar los ingresos de los caficultores.

43. En vista de la carga de trabajo y las implicaciones en cuanto al tiempo, el Presidente informó que el Comité Conjunto había recomendado además que el Consejo autorizara a la Secretaría a desarrollar e implementar las cinco iniciativas con flexibilidad operativa, tal como se describe en los párrafos 6 a 10 del documento ICC-142-4. Agregó que el Comité Conjunto también había recomendado que la Secretaría preparara una descripción detallada y un plan de implementación para cada iniciativa aprobada, para su posterior consideración y aprobación por parte del Comité Conjunto de conformidad con los procedimientos establecidos en el documento JC-13/25 Rev. 2.

44. El delegado de la India agradeció al Presidente del Comité Conjunto por el informe detallado y felicitó a los proponentes de las cinco iniciativas. Expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Comité Conjunto en la evaluación de las propuestas y solicitó que el trabajo y las lecciones derivadas de las iniciativas se compartieran adecuadamente para facilitar el intercambio de conocimientos y permitir su replicación en otros contextos sin duplicar esfuerzos.

45. La delegada de Suiza acogió con satisfacción el elevado número de iniciativas propuestas y el establecimiento de un procedimiento claro para su presentación y evaluación, y señaló que esto ayudaría a reducir la complejidad y garantizaría la igualdad de condiciones en el proceso de selección. De cara al futuro, expresó su apoyo al enfoque flexible propuesto y a la flexibilidad operativa, al tiempo que hizo hincapié en la importancia de hacer un uso eficaz de las capacidades y los recursos financieros existentes. Se hizo eco de la solicitud del delegado de la India de evitar la duplicación de esfuerzos y señaló que, cuando se requiriera experiencia externa específica, Suiza estaba dispuesta a apoyar a la Secretaría para obtener la experiencia necesaria, incluso a través de organizaciones con sede en Suiza.

46. El delegado de Indonesia agradeció al Comité Conjunto y a la Secretaría su labor en la evaluación de las iniciativas propuestas por la OIC para su inclusión en el Programa de Actividades

para el año cafetero 2026/27. Expresó el apoyo de Indonesia a la recomendación del Comité Conjunto de incluir las cinco iniciativas mejor clasificadas, teniendo en cuenta los recursos disponibles y el posible apoyo técnico y financiero de los socios pertinentes. También propuso que la iniciativa sobre la validación de prácticas de producción de café de bajo riesgo para los marcos normativos de deforestación tomara en consideración los sistemas agroforestales y de policultivo, con miras a garantizar que sus resultados pudieran replicarse en otros países productores de café con sistemas de producción similares. En cuanto a la iniciativa sobre la preservación de los recursos hídricos para el cultivo del café, sugirió que también se tomara en cuenta la mitigación del cambio climático para fortalecer su contribución a la sostenibilidad y la resiliencia de la producción cafetera. Además, respaldó la participación continua de los Miembros, en particular de aquellos que habían propuesto las iniciativas seleccionadas, así como de las instituciones pertinentes de los países productores de café, en las fases posteriores de diseño e implementación.

47. El Presidente del Consejo confirmó que el intercambio de información y conocimientos era un valor clave de la OIC y que la información pertinente se compartiría en consecuencia.

48. El Consejo aprobó el documento ICC-142-4 (*Propuestas de iniciativas de la OIC para su inclusión en el Programa de Actividades – Recomendación del Comité Conjunto*).

Tema 7: Cuestiones financieras y administrativas
Tema 7.1: Comité de Finanzas y Administración

49. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración, el Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, informó sobre las reuniones 68.ª, 69.ªy 70.ª del Comité. Señaló que la Jefa de Finanzas y Administración había presentado previamente la situación financiera, tal como se describe en el documento FA-420/26, incluyendo los saldos de caja reales al cierre de julio de 2026 y todos los gastos presupuestados hasta enero de 2027. Además, señaló que se consideraba que el saldo de caja era suficiente para financiar las operaciones de la Organización hasta el final del ejercicio económico.

50. El Consejo tomó nota del informe del Presidente del Comité de Administración y Finanzas.

Tema 7.2: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el año cafetero 2026/27

51. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó que, durante su 69.ª reunión, el Comité había señalado que los adeudos pendientes de la Federación de Rusia correspondientes al año cafetero 2024/25 darían lugar a la suspensión de su condición de Miembro y a un aumento en las contribuciones de ciertos Miembros importadores al Presupuesto Administrativo para el año cafetero 2026/27, de conformidad con la Resolución 470 del CIC y los artículos 12 y 20 del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Dado que no se había alcanzado un consenso entre los Miembros importadores, la Secretaría había procedido a preparar cinco posibles escenarios para su consideración, que figuran en los documentos FA-411/26 Rev. 3a, FA-411/26 Rev. 3b, FA-411/26 Rev. 3c, FA-411/26 Rev. 3d y FA-411/26 Rev. 3e, y resumidos en el Anexo I del documento FA-424/26. El Presidente explicó que, durante su 70.ª reunión, el Comité había llegado a un consenso para recomendar la Revisión 3a, según la cual la parte correspondiente a la Federación de Rusia de las contribuciones para 2026/27 se financiaría con cargo al Fondo de Reserva hasta que el saldo pendiente, junto con los adeudos, se liquidara en el año cafetero 2026/27, de conformidad con el párrafo 2 de la Regla 8 del Reglamento de Finanzas y Disposiciones de Finanzas (documento ICC-102-8). Señaló que este enfoque daría lugar a una reducción del 11,4 por ciento en el presupuesto de 2026/27 en comparación con las contribuciones presupuestadas para el año en curso.

52. El delegado de Indonesia agradeció al Presidente del Comité de Finanzas y Administración y a la Secretaría por preparar el proyecto revisado de Presupuesto Administrativo para el año cafetero 2026/27 y por sus esfuerzos para garantizar el uso prudente y eficiente de los recursos de la Organización. Señaló que la reducción propuesta del 11,4 por ciento en las contribuciones de los Miembros para 2026/27 representaba una reducción mayor que la del 3,5 por ciento propuesta en el proyecto de presupuesto anterior y respaldó el uso propuesto del Fondo de Reserva. Señaló además que el Fondo de Reserva se mantendría por encima del umbral de liquidación aplicable y enfatizó que su uso debería seguir cumpliendo con las reglas financieras pertinentes, incluidas las disposiciones relativas a su reposición y a la sostenibilidad de la situación financiera de la Organización. Alentó a la Secretaría a que siguiera garantizando una gestión financiera prudente y el uso eficiente de los recursos, de modo que la ejecución del presupuesto se mantuviera sostenible y no afectara negativamente las actividades fundamentales de la OIC ni las prioridades acordadas.

53. El delegado de la Unión Europea, en su calidad de portavoz de los Miembros importadores, informó al Consejo de que el grupo apoyaba el escenario propuesto que implicaba el uso del Fondo de Reserva (documento FA-411/26 Rev. 3a) o de la cuantía reservada (documento FA-411/26 Rev. 3c). Solicitó que la Secretaría siguiera considerando medidas a más largo plazo para identificar

ahorros, al tiempo que se mantuvieran las funciones y el mandato fundamentales de la Organización. También sugirió que se revisaran los niveles salariales generales de la Organización como parte de este análisis.

54. El delegado de El Salvador señaló que, si bien la Organización se enfrentaba a una situación financiera que debía abordarse, no debía pasarse por alto el problema subyacente relacionado con la Federación de Rusia. Hizo hincapié en que, incluso si se encontrara una solución a la situación financiera, aún sería necesario abordar el problema relacionado con la Federación de Rusia.

55. El delegado de Brasil, en su calidad de portavoz de los Miembros exportadores, señaló que algunos Miembros exportadores habían expresado su preocupación por el posible precedente que podría sentar el uso del Fondo de Reserva en caso de que surgieran casos similares de adeudos en el futuro. Agregó que se habían planteado preguntas sobre los parámetros y procedimientos que se aplicarían en tales circunstancias.

56. El delegado de Brasil apoyó el uso excepcional del Fondo de Reserva para cubrir los adeudos de un Miembro importador, al tiempo que hizo hincapié en la necesidad de una mayor transparencia y aclaración respecto al establecimiento de dicho precedente y al uso futuro del fondo. Elogió la sólida gestión financiera de la Secretaría, que había permitido que el Fondo de Reserva acumulara un superávit, y señaló que otras reservas podrían fortalecerlo aún más, lo cual reflejaba la situación financiera de la Organización y los esfuerzos realizados. Consideró que el uso excepcional del Fondo de Reserva era coherente con las funciones reguladoras de la Organización y ayudaría a garantizar la implementación efectiva del mandato de la Secretaría.

57. La delegada de Suiza señaló que, si bien no era lo ideal, el uso del Fondo de Reserva era la única opción viable en este momento. Hizo hincapié en la necesidad de adoptar una perspectiva a más largo plazo, lo que incluía identificar recortes presupuestarios que no afectaran las funciones esenciales de la Organización y revisar las escalas de sueldos cuando fuera factible. Destacó la necesidad de considerar el contexto financiero más amplio de las organizaciones internacionales, en lugar de centrarse únicamente en los adeudos de la Federación de Rusia, y señaló los riesgos para la reputación asociados a la situación actual, al tiempo que expresó la disposición de Suiza a colaborar con la Secretaría en estos asuntos presupuestarios en el futuro.

58. El delegado del Reino Unido se hizo eco de las intervenciones de la Unión Europea y Suiza. Hizo hincapié en la importancia de la austeridad financiera y la optimización de los recursos, apoyó el uso del Fondo de Reserva o de la cuantía reservada para cubrir los adeudos del año en curso, y destacó la necesidad de encontrar una solución sostenible a más largo plazo.

59. La delegada de Filipinas expresó su apoyo a la declaración formulada por la portavoz de los Miembros exportadores. Reconoció las presiones financieras a las que se enfrentaba la OIC y destacó la importancia de una gestión financiera sólida, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso prudente de los recursos. Subrayó que el uso del Fondo de Reserva debería cumplir con las reglas financieras aplicables e ir acompañado de una reposición oportuna para preservar su capacidad de respaldar la resiliencia financiera de la Organización. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de priorizar los gastos, mejorar la eficiencia y garantizar una gestión presupuestaria responsable, y reafirmó el compromiso de Filipinas de cumplir con sus obligaciones financieras para con la Organización.

60. El delegado de Noruega agradeció al personal de la OIC y a Suiza por organizar el período de sesiones del Consejo y expresó su apoyo a la declaración de la Unión Europea en nombre de los Miembros importadores, así como a las observaciones formuladas por Suiza y el Reino Unido. Apoyó el uso del Fondo de Reserva como una respuesta temporal, al tiempo que destacó que no se trataba de una solución permanente al problema de los adeudos de la Federación de Rusia. El delegado de Noruega hizo hincapié en la necesidad de identificar soluciones a más largo plazo dentro del marco financiero de la Organización, preservando al mismo tiempo sus funciones y mandato fundamentales, incluso al considerar los principales gastos presupuestarios, como los niveles salariales.

61. El Presidente señaló que existía un consenso general para aprobar el uso excepcional del Fondo de Reserva para compensar las contribuciones de la Federación de Rusia, así como el Presupuesto Administrativo revisado. Señaló que los Miembros habían hecho hincapié constantemente en la necesidad de un uso prudente y eficiente de los recursos y agradeció a la Secretaría sus esfuerzos en este sentido.

62. El Consejo aprobó el proyecto de presupuesto administrativo que figura en el documento FA-411/26 Rev. 3a y que posteriormente se publicó como documento ICC-142-12.

Tema 7.3: Distribución de los votos para el cálculo de las contribuciones para el año cafetero 2026/27

63. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el documento ICC-142-3, que contiene la base estadística para la distribución de votos propuesta para los Miembros exportadores e importadores, así como la distribución de votos para el año cafetero 2026/27.

64. El Consejo aprobó la distribución de los votos para el cálculo de contribuciones para el año cafetero 2026/27 incluida en el documento ICC-142-3.

Tema 7.4: Informe sobre recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos

65. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que la Jefa de Finanzas y Administración había presentado un informe sobre la recaudación de las contribuciones pendientes, que figura en el documento FA-421/26, y que hasta la fecha se había recibido aproximadamente el 90 por ciento de las contribuciones del año en curso, lo que representaba una mejora con respecto a años anteriores.

66. El delegado de Japón instó a los Miembros con contribuciones pendientes a que las liquidaran sin demora y alentó a la Secretaría a que continuara sus esfuerzos para recaudar las contribuciones pendientes de los Miembros con adeudos a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la OIC.

67. El delegado de Suiza se hizo eco de las observaciones formuladas por Japón y destacó la importancia de que la Secretaría previera, en la medida de lo posible, dónde podrían surgir adeudos.

68. El Consejo tomó nota del informe del Presidente del Comité de Finanzas y Administración sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos.

Tema 7.5: Cuentas del Fondo de fideicomiso para el ejercicio económico 2024/25 e Informe de Auditoría

69. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el documento FA-405/26 Rev. 1, que contiene las cuentas del Fondo de fideicomiso para el ejercicio económico 2024/25 y el informe de auditoría, y señaló que el Comité había recomendado su aprobación por parte del Consejo.

70. El Consejo aprobó el documento FA-405/26 Rev. 1

Tema 7.6: Puesto de Director(a) Ejecutivo(a) – Mandato 2027-2032

71. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración recordó que la Directora Ejecutiva había expresado su disposición a solicitar la renovación de su mandato, a la espera de la confirmación del apoyo del Gobierno de Brasil, que era necesario antes de que la renovación pudiera considerarse formalmente. También señaló que las condiciones de puesto utilizadas para su nombramiento original se habían distribuido para que los Miembros presentaran sus comentarios (véase el documento ICC-129-6). Explicó que, si bien se habían formulado algunas observaciones verbales, aún no se habían recibido comentarios por escrito. El Presidente del Comité agregó que, en su opinión, las condiciones de puesto existentes eran lo suficientemente generales como para conservarlas e invitó nuevamente a los Miembros a presentar cualquier propuesta de enmienda.

72. El delegado de Indonesia agradeció al Presidente del Comité la información actualizada sobre el proceso relativo al puesto de Director(a) Ejecutivo(a) y el mandato 2027–2032. Se mostró a favor de reutilizar las condiciones aplicadas en el proceso de selección de 2021 como base para el proceso de nombramiento o reelección en cuestión, con sujeción a cualquier revisión que surgiera de los comentarios de los Miembros.

73. El delegado de Brasil respaldó formalmente la reelección de la Dra. Vanúsia Nogueira como Directora Ejecutiva de la OIC, y señaló que su propuesta se basaba en amplias consultas con gobiernos y representantes del sector privado a nivel nacional. También informó sobre las consultas que se habían llevado a cabo con las delegaciones de los Miembros en Londres, las cuales, en general, habían mostrado reconocimiento y apoyo al liderazgo de la Directora Ejecutiva, aunque reconoció que también se habían expresado algunas críticas. El delegado de Brasil hizo hincapié en que la reelección de la Directora Ejecutiva proporcionaría continuidad al liderazgo de la Organización y le permitiría seguir centrada en cumplir su mandato y atender los intereses de los países exportadores e importadores de café.

74. El delegado de la Unión Europea acogió con satisfacción el apoyo de Brasil a la reelección de la Directora Ejecutiva y reconoció la importancia de la continuidad. No obstante, hizo hincapié en la necesidad de revisar el grado del puesto, señalando que varios Miembros habían planteado esta cuestión anteriormente. Consideró que el grado actual de Subsecretario General era elevado en comparación con cargos equivalentes en el sistema de las Naciones Unidas y desproporcionado en relación con el tamaño de la Secretaría de la OIC, señalando en particular que el puesto de Jefe de Operaciones había sido recientemente rebajado de grado. Hizo hincapié

en que sus comentarios no pretendían ser una crítica a la Directora Ejecutiva, sino que se referían a una cuestión de coherencia institucional y de riesgo para la reputación de la Organización. Además, señaló que la Unión Europea aún no estaba en condiciones de respaldar la reelección y sugirió que se convocara una sesión extraordinaria del Consejo para que los Miembros pudieran examinar el asunto y seguir discutiendo el grado del puesto.

75. El delegado de Brasil acogió con agrado la oportunidad de debatir el tema de manera transparente y destacó la importancia de diferenciar entre el salario de la Directora Ejecutiva y el estatus y la relevancia de la Organización. Destacó la sólida situación financiera de la OIC y los esfuerzos de los Miembros por mantenerse al día con sus contribuciones, y señaló que esto demostraba su compromiso con la Organización y el valor que le atribuían como foro multilateral sectorial. Hizo hincapié en que el estatus del(de la) Director(a) Ejecutivo(a) reflejaba la responsabilidad de representar los intereses del sector cafetero mundial y de sus diversas partes interesadas, y concluyó subrayando la importancia de abordar estos asuntos en el mejor interés de la Organización.

76. El delegado de Noruega agradeció a los Miembros el debate constructivo y reconoció la importancia de reconocer el estatus y las responsabilidades del(de la) Director(a) Ejecutivo(a), señalando que el puesto reflejaba la amplitud de la labor de la Organización y los diversos intereses y responsabilidades que representaba. Al mismo tiempo, respaldó los puntos planteados por la Unión Europea respecto a la necesidad de considerar los niveles salariales a la luz de la situación financiera de la Organización. Señaló las posibles implicaciones de los cambios en la composición de los Miembros para la sostenibilidad financiera de la Organización y sugirió que los Miembros consideraran formas de reducir o reestructurar el salario del(de la) Director(a) Ejecutivo(a) para reflejar mejor la situación financiera de la Organización y la estructura salarial general. Sin embargo, hizo hincapié en que cualquier ajuste debería acordarse por consenso y dar lugar a una solución aceptable para todos los Miembros.

77. El delegado de El Salvador señaló que la renovación del mandato de la Directora Ejecutiva y los debates más amplios sobre las escalas de sueldos, la estructura de la Organización y la reducción de costos eran asuntos distintos. Reconoció la importancia de racionalizar los recursos, pero advirtió contra vincular estos temas o buscar reducciones sin considerar sus implicaciones más amplias. Señaló que las reducciones continuas de puestos y salarios podrían dar la impresión de una degradación de la estructura salarial general de la Organización y podrían socavar sus funciones y capacidad fundamentales. Hizo hincapié en la importancia de mantener un liderazgo sólido y debidamente calificado para la OIC, dado su papel en la representación del sector cafetero mundial y el apoyo a los medios de vida que dependen de él. Por último, señaló

Este documento ha sido traducido con inteligencia artificial

que, por lo tanto, se debería buscar el ahorro mediante un uso cuidadoso y estratégico de los recursos, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades más amplias de la Organización y asegurándose de que las reducciones en un área no debilitaran la capacidad en otras.

78. El delegado de Costa Rica apoyó la reelección de la Dra. Vanúsia Nogueira. Hablando desde la perspectiva de un productor de café, destacó que, al igual que los agricultores tenían que adaptarse continuamente y «reinventarse» en respuesta a las condiciones climáticas cambiantes, la Organización también debía seguir respondiendo a las circunstancias cambiantes. Señaló que la OIC podría necesitar una reestructuración y que se deberían revisar su visión, misión y funciones. Se mostró de acuerdo en que estos asuntos institucionales más amplios se debatieran en una reunión aparte e hizo hincapié en la importancia de distinguir entre lo que era importante y lo que era necesario.

79. El delegado de Colombia respaldó la reelección de la Dra. Vanúsia Nogueira como Directora Ejecutiva y se mostró de acuerdo con la propuesta de celebrar un período de sesiones extraordinario del Consejo, tal como lo sugirió la Unión Europea, al tiempo que señaló que la cuestión de los salarios debería abordarse en un punto separado del orden del día, independientemente de la decisión que se tomara sobre la reelección.

80. El delegado de El Salvador se hizo eco de las declaraciones realizadas por los delegados de Costa Rica y Colombia con respecto a la reelección de la Dra. Vanúsia Nogueira. Hizo hincapié en la importancia de avanzar en los asuntos en los que se pudiera alcanzar un consenso, al tiempo que reconoció que otras cuestiones, incluida la reestructuración de los niveles salariales, requerían un debate más a fondo. También señaló que, desde una perspectiva jurídica, los salarios vigentes no podían reducirse sin más, y sugirió que el Consejo procediera con la renovación del nombramiento, al tiempo que pospusiera otros asuntos para debatirlos en una etapa posterior.

81. El delegado de Brasil agradeció a Costa Rica, Colombia y El Salvador por su apoyo. Destacó la diversidad de la Organización como una de sus fortalezas y señaló que la participación de los productores y cultivadores de café en las discusiones reflejaba la relevancia y la importancia de la OIC.

82. El Presidente tomó nota del apoyo general expresado a la renovación del nombramiento de la Dra. Vanúsia Nogueira. Hizo hincapié en que no se debía mezclar la renovación del mandato de la Directora Ejecutiva con las cuestiones más amplias relativas a la estructura de la Organización y los niveles salariales, aunque reconoció que estaban relacionadas. Subrayó que

cualquier revisión de la estructura de la Organización y de los niveles salariales debía llevarse a cabo de manera pragmática y organizada, al tiempo que cuestionó si un período de sesiones extraordinario del Consejo en una etapa posterior sería suficiente para abordar el tema de la reestructuración y señaló que se requerirían más trabajos preparatorios y negociaciones de antemano. En cuanto al puesto de Director(a) Ejecutivo(a), señaló que la Dra. Vanúsia Nogueira había hecho hincapié en la importancia del estatus del cargo y su repercusión en la Organización, más que en sus implicaciones financieras. Subrayó que estas consideraciones más amplias, incluida la relación de la Organización con el sistema de las Naciones Unidas y la base para determinar la clasificación de los puestos, deberían tenerse en cuenta en los debates sobre la estructura de la Organización.

83. El Presidente también destacó la importancia de mantener la capacidad de la OIC para atraer y retener personal altamente calificado, señalando que el estatus y los niveles salariales ofrecidos habían contribuido a su capacidad para atraer a empleados talentosos y advirtiendo que las reducciones excesivas podrían afectar esto. Asimismo, recordó que el Consejo había respaldado en el pasado un estudio externo sobre este tema. En este contexto, sugirió que las negociaciones relativas al salario del(de la) Director(a) Ejecutivo(a) pudieran ser llevadas a cabo por un grupo reducido, posiblemente un subgrupo del Comité de Finanzas y Administración, y que posteriormente se presentara una recomendación al Consejo. Invitó a los Miembros a expresar sus opiniones tanto sobre este enfoque como sobre la posibilidad de una revisión más profunda de la estructura de la Organización.

84. El delegado de Costa Rica expresó su apoyo al enfoque propuesto de formar un grupo más reducido para debatir el asunto y destacó la urgencia de revisar la estructura de la OIC de manera más amplia. Señaló la necesidad de reconsiderar la visión, la misión, el modelo de cooperación y la gobernanza de la Organización a la luz de los desafíos cambiantes que enfrentan los productores y consumidores, así como del papel en evolución del sector privado y otras partes interesadas. Expresó su disposición a participar en dicha revisión y destacó que cualquier reestructuración debería abordarse con cautela, equilibrando la necesidad de eficiencia con la importancia de preservar la capacidad y el papel futuro de la Organización.

85. El delegado de El Salvador se mostró de acuerdo con Costa Rica y destacó que los Miembros habían tenido tiempo suficiente para consultar sobre estos temas. Cuestionó la necesidad de un nuevo aplazamiento y pidió claridad sobre las razones del retraso, haciendo hincapié en la importancia de avanzar con decisiones para adaptar y fortalecer la Organización.

86. Aunque elogió al Presidente por su liderazgo, el delegado de Brasil se hizo eco de otras delegaciones al destacar la necesidad de ir más allá de los asuntos administrativos y volver al trabajo central de la Organización en materia de café.

87. El delegado de la Unión Europea reiteró la propuesta de celebrar un período de sesiones extraordinario del Consejo, señalando que ello demostraría el dinamismo de la Organización y brindaría la oportunidad de considerar la reelección de la Directora Ejecutiva y asuntos relacionados. Hizo hincapié en que no consideraba necesario un comité aparte, ya que el asunto podía abordarse directamente y de manera relativamente sencilla, y señaló que la clasificación del puesto también era relativamente sencilla, destacando el sistema de las Naciones Unidas como una posible base para determinar el nivel salarial aplicable. En respuesta a la pregunta de El Salvador sobre el motivo del retraso, aclaró que la Dra. Vanúsia Nogueira solo había expresado anteriormente de manera informal su interés en solicitar la reelección. Sin embargo, señaló que el proceso ahora podría avanzar a la luz del apoyo formal de Brasil.

88. El Presidente confirmó que la decisión sobre la reelección de la Directora Ejecutiva se aplazaría hasta un período de sesiones extraordinario del Consejo y señaló que, según tenía entendido, dicho período de sesiones se centraría exclusivamente en la renovación del mandato del(de la) Director(a) Ejecutivo(a), y que cualquier debate adicional sobre los niveles salariales se abordaría por separado en una etapa posterior.

Tema 8: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado
Tema 8.1: Plataforma de Inteligencia de Mercado de la OIC
Tema 8.2: Grupo Operativo Público-Privado del Café
Tema 8.3: Alianzas

89. La Directora Ejecutiva presentó un panorama general de los acontecimientos recientes en el mercado mundial del café, utilizando la nueva Plataforma de Inteligencia de Mercado del Café de la OIC para ilustrar las tendencias de producción, consumo y precios. Explicó que la plataforma interactiva consolida la información del mercado, brindando acceso público gratuito a indicadores diarios del mercado y a datos anuales de producción y consumo de más de 200 países. Informó que se preveía que la producción mundial de café en el año cafetero 2025/26 aumentara en un 4,4 %, hasta alcanzar aproximadamente 184 millones de sacos, impulsada por el ciclo de producción bienal en Sudamérica, la continua expansión en África y las condiciones climáticas favorables en Asia y Oceanía. La Directora Ejecutiva agregó que se esperaba que Brasil, Viet Nam y Etiopía registraran niveles de producción más altos y que el consumo mundial había aumentado un 4,3 % hasta alcanzar los 182 millones de sacos en 2024/25, impulsado principalmente por América del

Norte y Europa, pero que se proyectaba que disminuyera un 0,8 % en 2025/26. Señaló que, durante la última década, el consumo había crecido un promedio del 1,3 % anual, observándose un crecimiento particularmente fuerte en Arabia Saudita y China, mientras que la demanda en los mercados maduros se había mantenido en general estable.

90. La Directora Ejecutiva explicó que, tras cuatro años consecutivos de déficits de producción entre 2021/22 y 2024/25, se pronosticaba un superávit de tres millones de sacos para 2025/26, y se esperaba que la producción alcanzara un récord de 183,6 millones de sacos frente a un nivel de consumo de 180,6 millones de sacos. Sin embargo, hizo hincapié en que el superávit seguía siendo relativamente pequeño, ya que representaba menos de una semana de consumo mundial. En cuanto a los precios, informó que el Precio Indicativo Compuesto de la OIC había alcanzado un máximo de 375 centavos de dólar por libra en febrero de 2025, antes de descender a alrededor de 253 centavos. A pesar de esta caída, los precios se habían mantenido aproximadamente dos veces y media más altos que seis años antes. La Directora Ejecutiva señaló que la reciente disminución reflejaba las expectativas de un excedente de producción y una recuperación de las existencias certificadas, aunque los precios seguían siendo volátiles. Destacó la continua incertidumbre derivada de las tensiones geopolíticas, los aranceles comerciales, el aumento de los costos de los fertilizantes y el transporte marítimo, y el posible impacto de El Niño en los países productores de café.

91. La Directora Ejecutiva presentó el estado de la implementación del Programa de Actividades para el año cafetero 2025/26, estructurado en torno a los objetivos estratégicos de la Organización. Destacó los principales logros del Departamento de Estadística en el marco del Objetivo Estratégico I, «Proporcionar datos, análisis e información de talla mundial al sector y a los elaboradores de políticas», así como la organización de períodos de sesiones del Consejo, reuniones de comités, grupos de trabajo y grupos de discusión en el marco del Objetivo Estratégico II, «Usar el poder de convocatoria de la Organización para proporcionar un foro para el diálogo entre el sector público y privado y dentro de cada uno de ellos». También destacó sus interacciones con los Miembros, que incluyeron 10 visitas oficiales a siete países durante la segunda mitad del año cafetero, así como las iniciativas de comunicación que habían generado más de 1,3 millones de visitas al sitio web y aumentado el número de seguidores de la Organización en las redes sociales. En el marco del Objetivo Estratégico III, «Facilitar la elaboración de proyectos y programas de promoción mediante asociaciones público-privadas», describió los avances logrados por el Grupo Operativo Público-Privado del Café, entre ellos la revisión en curso de su Hoja de Ruta 2030, la colaboración con los sherpas y la admisión de Café Direct como nuevo miembro del sector privado. Destacó el trabajo realizado en materia del ingreso vital y la prosperidad, la agricultura regenerativa y la mecanización, así como el apoyo brindado a los Miembros en relación con el

EUDR, incluso mediante el mapeo de datos, la orientación sobre geolocalización, las herramientas nacionales de verificación de la legalidad y las comunidades regionales de aprendizaje. También informó sobre la firma de memorandos de entendimiento con la Organización Interafricana del Café (OIAC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

92. La Directora Ejecutiva también resumió las alianzas de la OIC con agencias de desarrollo, organizaciones internacionales y asociaciones del sector privado, entre ellas la Asociación de Cafés Especiales (SCA), la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), la FAO, el Grupo del Banco Mundial, el Instituto Forestal Europeo (EFI), el ITC, , la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y las organizaciones regionales del café. Las actividades incluyeron asistencia técnica, cooperación estadística, capacitación, seminarios web, intercambio de información de mercado y apoyo a la producción sostenible de café y al cumplimiento normativo. También destacó el apoyo continuo de Italia a través del programa de Oficiales Profesionales Junior y su liderazgo en la iniciativa global de sostenibilidad del café lanzada durante su presidencia del G7 en 2024. Por último, celebró el reconocimiento del Día Internacional del Café (DIC) por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas y anunció el relanzamiento del sitio web del DIC como plataforma para promover el consumo de café, aumentar la visibilidad del sector y destacar la contribución del café al desarrollo sostenible.

93. El Presidente agradeció a la Directora Ejecutiva por el informe exhaustivo y elogió a la Organización por la amplitud de sus actividades y su colaboración con las partes interesadas de todo el sector cafetero mundial.

94. El delegado de la UE-Italia felicitó a la Secretaría por su labor y acogió con satisfacción la nueva Plataforma de Inteligencia de Mercado del Café. Expresó que le había interesado particularmente explorar sus características y alentó a la Secretaría a considerar la incorporación de datos sobre el café descafeinado, cuando fuera factible, dada la creciente importancia de este segmento del mercado.

95. El delegado de Colombia felicitó a la Directora Ejecutiva por el detallado informe, señalando que demostraba el dinamismo de la Organización. Acogió con satisfacción la nueva Plataforma de Inteligencia de Mercado del Café, haciendo hincapié en su potencial para convertir el sitio web de la OIC en la principal fuente de datos y cifras relacionados con el café para los usuarios de todo el mundo. También apoyó la inclusión de datos sobre el café descafeinado para garantizar la cobertura de todos los segmentos de la cadena de valor del café.

96. El delegado de Côte d'Ivoire agradeció a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría sus esfuerzos por elevar el perfil y la visibilidad de la Organización. Si bien acogió con satisfacción los esfuerzos de la Directora Ejecutiva por establecer alianzas, pidió que se evaluara su implementación y su impacto en los países productores de café. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de garantizar que los países africanos productores de café estuvieran mejor informados sobre las actividades de la Organización y los beneficios derivados de sus alianzas e iniciativas, incluidas las relacionadas con el ingreso vital, la modernización agrícola y la sostenibilidad del café. Al señalar la ausencia de países africanos entre las regiones representadas en los datos de tráfico del sitio web, a pesar de la contribución de África a la producción mundial de café y de la presencia de grandes productores como Etiopía y Uganda, preguntó si se requerían mayores esfuerzos por parte de los Miembros africanos o de la Secretaría para aumentar las interacciones con las comunicaciones de la Organización. El delegado propuso fortalecer la cooperación con la Asociación de los Cafés Finos de África (AFCA) y la OIAC para difundir la información más ampliamente por todo el continente y garantizar que las partes interesadas africanas estuvieran mejor informadas sobre las actividades de la OIC y sus resultados.

97. La Directora Ejecutiva explicó que las visitas al sitio web y la interacción en las redes sociales reflejaban un interés generado de manera orgánica más que una promoción dirigida, pero se mostró de acuerdo en explorar formas de aumentar la participación en países miembros específicos.

98. La delegada de Filipinas agradeció a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría su informe exhaustivo y acogió con satisfacción el próximo lanzamiento de la Plataforma de Inteligencia de Mercado del Café, haciendo hincapié en la importancia de proporcionar información de mercado oportuna y confiable en todas las regiones, incluidas Asia y el Pacífico. También acogió con satisfacción la colaboración de la Secretaría con organizaciones internacionales, incluida la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), socios para el desarrollo y el sector privado, y expresó su esperanza de que estas alianzas se tradujeran en un apoyo concreto para los países productores de café y los agricultores. Expresó su agradecimiento por el intercambio regular de informes de misiones y alentó a que se siguieran publicando actualizaciones a través del sitio web de la OIC y las redes sociales para promover la transparencia y ampliar el acceso a la información. Por último, la delegada de Filipinas valoró positivamente la labor de la Secretaría en relación con los marcos normativos en evolución que afectan al sector cafetero, en particular al facilitar el diálogo y el intercambio de información sobre sostenibilidad, trazabilidad y cumplimiento de las normas ambientales, y reafirmó el compromiso de Filipinas de trabajar de manera constructiva con la Secretaría y los demás Miembros.

99. La delegada de Suiza se sumó a otros Miembros para felicitar a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por su extensa labor a lo largo del año cafetero y destacó la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas. Acogió con satisfacción la nueva Plataforma de Inteligencia de Mercado de la OIC y señaló la participación de socios suizos en su fase de pruebas. Asimismo, respaldó los esfuerzos por fortalecer las sinergias con otras organizaciones internacionales.

100. El delegado de la India agradeció a la Directora Ejecutiva el informe exhaustivo, en particular las actualizaciones sobre la evolución del mercado y las alianzas, y felicitó a la Secretaría por el próximo lanzamiento de la Plataforma de Inteligencia de Mercado del Café. Sugirió organizar sesiones técnicas adicionales tras su lanzamiento para ayudar a los Miembros a comprender y utilizar mejor la plataforma. Por último, reconoció la labor de la Secretaría en relación con el EUDR y otros marcos normativos, y destacó la importancia de la OIC y del Grupo Operativo para reunir a las partes interesadas pertinentes con el fin de desarrollar soluciones prácticas.

101. La delegada de Perú felicitó a la Directora Ejecutiva por el trabajo realizado y acogió con satisfacción la Plataforma de Inteligencia de Mercado del Café, destacando su potencial para beneficiar a los productores y a las partes interesadas a lo largo de toda la cadena de valor del café. También hizo hincapié en la importancia de fortalecer las sinergias temáticas con otras organizaciones internacionales, en particular la FAO y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), para mejorar la cooperación y la coordinación en asuntos relacionados con el café.

102. El Consejo tomó nota del informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado.
103. El Consejo tomó nota del informe sobre la Plataforma de Inteligencia de Mercado de la OIC.
104. El Consejo tomó nota del informe sobre el Grupo Operativo Público-Privado del Café.
105. El Consejo tomó nota del informe sobre las alianzas.

Tema 8.4: El futuro del consumo de café

106. El Director Ejecutivo de la SCA, el Sr. Yannis Apostolopoulos, presentó las conclusiones preliminares de un estudio sobre el consumo de café y las tendencias emergentes de consumo en 12 mercados, centrándose en las generaciones más jóvenes. Destacó las diferencias regionales en

las preferencias de los consumidores, incluido el creciente interés por el origen, el sabor, la calidad y las experiencias relacionadas con el café, particularmente en los mercados productores y emergentes. Hizo hincapié en la importancia de comprender los patrones de consumo locales y desarrollar experiencias accesibles, innovadoras y personalizadas para atraer a los consumidores más jóvenes. Por último, identificó tres prioridades para el sector: fortalecer el consumo interno en los mercados productores y emergentes, promover el origen del café como fuente de descubrimiento y experiencia, e impulsar la sostenibilidad a través de prácticas de la industria y marcos normativos.

107. El Presidente agradeció al Sr. Apostolopoulos por presentar las conclusiones, y destacó la importancia de la cooperación entre la OIC y organizaciones como la SCA. Señaló que la investigación cuestionaba supuestos establecidos sobre el sector cafetero y alentaba a la reflexión entre las partes interesadas, en particular el sector privado, sobre sus posibles implicaciones.

108. En respuesta a una pregunta del delegado de Côte d'Ivoire, el Sr. Apostolopoulos explicó que la investigación aún no se había dado a conocer públicamente y que se esperaba un informe completo en los próximos meses. Se ofreció a compartir la presentación con la Secretaría y los Miembros de la OIC para uso interno, haciendo hincapié en que debía mantenerse confidencial y no difundirse ni reproducirse públicamente antes de la divulgación del informe completo, el cual proporcionaría el contexto necesario para interpretar los resultados. .

109. El Consejo tomó nota del informe sobre el futuro del consumo de café, presentado por el Director Ejecutivo de la SCA.

Tema 9: Instalaciones

Tema 9.1: Grupo de Trabajo para las Discusiones relacionadas con las Instalaciones de la OIC (WGDP)

110. El Presidente del WGDP, el embajador Francisco Lima, de El Salvador, presentó un informe sobre las cuatro reuniones del WGDP celebradas entre mayo y septiembre de 2026. Recordó los antecedentes de la cuestión de las instalaciones, incluida la prórroga del contrato de arrendamiento actual de la oficina de la OIC hasta 2029, hizo hincapié en que la autoridad para decidir sobre el traslado recaía exclusivamente en el Consejo y explicó que el WGDP se había establecido para proporcionar a los Miembros una comprensión común basada en hechos y la información necesaria para la toma de decisiones informadas. Con este fin, explicó que el WGDP había recibido y analizado información sobre el contexto de las instalaciones, incluida información

Este documento ha sido traducido con inteligencia artificial

actualizada sobre el mercado inmobiliario de Londres, los costos estimados de personal y reubicación, y las consultas con las autoridades pertinentes del Reino Unido, así como sobre las propuestas de Italia y Suiza para albergar a la OIC en Roma y Ginebra, respectivamente. Señaló que Italia había confirmado que su oferta seguía siendo válida y que, por su parte, el Reino Unido había aclarado que no estaba en condiciones de presentar una propuesta sustancial en materia financiera o de instalaciones.

111. El Presidente del WGDP también presentó una propuesta de hoja de ruta en el que se esbozaban los posibles pasos a seguir, incluida una decisión del Consejo sobre si permanecer en el Reino Unido o recibir nuevas ofertas de los Miembros, seguida, de ser necesario, de una decisión sobre la futura ubicación de la sede a más tardar en abril de 2027. Señaló que el proceso debería concluir a más tardar en junio de 2029. Por último, agradeció a los Miembros su participación en la labor del WGDP y señaló que la información recopilada proporcionaba al Consejo una base más completa para su decisión, la cual implicaría consideraciones prácticas y financieras, así como una importante dimensión política.

112. El Presidente del Consejo agradeció al embajador Lima por su informe y lo felicitó por su gestión profesional y diplomática del WGDP, destacando los importantes avances logrados.

113. Los delegados de Brasil, Colombia, Filipinas, la India, Indonesia, Italia, Japón, Perú, , Suiza, el Reino Unido y la Unión Europea se hicieron eco de las observaciones del Presidente del Consejo, expresando su reconocimiento por la labor dedicada y el liderazgo competente del embajador Francisco Lima en el complejo asunto de las instalaciones de la OIC.

114. El Consejo tomó nota del informe del Presidente del WGDP.

Tema 9.2: Decisión sobre si se deben considerar nuevas ofertas para albergar la sede de la OIC

115. Si bien señaló que la hoja de ruta proporcionaba una base sólida para el examen del tema 9.2, el Presidente del Consejo aclaró que aún no se había tomado ninguna decisión sobre si se recibirían nuevas ofertas para albergar la sede de la OIC. Hizo hincapié en que la cuestión que se planteaba a los Miembros era si se debían explorar opciones adicionales, y no si se debía reubicar a la Organización, e invitó a las delegaciones a expresar sus opiniones sobre la posibilidad de abrir el proceso a nuevas manifestaciones de interés.

116. La delegada de la UE-Italia reafirmó el firme compromiso de Italia con el sector cafetero mundial, destacando el importante papel del país en la importación, el procesamiento y el consumo de café, así como su consolidado sector privado y sus vínculos culturales con el café. Hizo hincapié en el compromiso de Italia con la cooperación multilateral y el desarrollo sostenible, y señaló que Roma alberga tres organismos de la ONU dedicados a la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y la transformación rural. Anunció que en octubre de 2026 se llevaría a cabo en Roma un evento de alto nivel para debatir sobre la sostenibilidad y la resiliencia del sector cafetero, y para lanzar, en colaboración con el Banco Mundial, un mecanismo global de financiamiento público-privado basado en la iniciativa de la Presidencia italiana del G7 de 2024 para apoyar las cadenas de valor sostenibles, en particular para los pequeños productores. Reiteró la oferta formal de Italia de albergar la sede de la OIC en Roma (documento ED-2498/26), argumentando que el traslado se ajustaría al mandato y las necesidades operativas de la Organización y generaría ahorros anuales de hasta 800 000 libras esterlinas gracias a menores costos de alquiler y a la reducción de los ajustes por lugar de destino. Celebró la creación del WGDP, elogió el liderazgo del embajador Francisco Lima y pidió una evaluación transparente, inclusiva y basada en datos de las opciones disponibles, alentando a que se considerara a fondo la propuesta de Italia, la única oferta formal presentada hasta la fecha.

117. El delegado de Indonesia tomó nota de los avances logrados, incluida la información sobre los mercados inmobiliarios y los costos de personal y reubicación en Ginebra, Londres y Roma. Apoyó la hoja de ruta propuesta como un marco transparente y ordenado para la toma de decisiones, haciendo hincapié en la necesidad de considerar las implicaciones financieras y la rentabilidad de cada opción, al tiempo que se garantizaba la continuidad operativa de la Organización. También acogió con satisfacción la oportunidad de que los Miembros consideraran más a fondo las ofertas y las manifestaciones de interés de los posibles países anfitriones antes de tomar una decisión.

118. El delegado del Reino Unido reafirmó que su país valoraba la presencia de larga data de la OIC en Londres desde 1963 y su papel en el fomento de la cooperación internacional y la sostenibilidad en el sector cafetero. Si bien reconoció las consideraciones prácticas y financieras a las que se enfrentaban los Miembros, reiteró que, tras consultar con los departamentos gubernamentales pertinentes, el Reino Unido no estaba en condiciones de presentar una oferta sustancial, ya sea financiera o de instalaciones, comparable a las de otros posibles países anfitriones. No obstante, expresó el deseo del Reino Unido de que la OIC permaneciera en Londres, señalando que los acuerdos y el apoyo existentes seguirían vigentes mientras la sede permaneciera en el país. También destacó la disponibilidad de instalaciones más asequibles en Londres y la importancia de mantener la estabilidad de la Organización, antes de señalar la importancia

económica del sector cafetero del Reino Unido, que generaba más de 430 000 empleos y representaba un consumo interno considerable.

119. La delegada de Filipinas hizo hincapié en la importancia de la viabilidad, la eficiencia en los costos y la prudencia financiera, y pidió una evaluación transparente y exhaustiva de todas las opciones, incluidos los costos de alquiler y operativos, los gastos de reubicación, la sostenibilidad financiera a largo plazo y las posibles implicaciones para las contribuciones de los Miembros. También destacó que cualquier decisión debería fortalecer la eficacia y el carácter inclusivo de la OIC, al tiempo que se garantizara que una posible transición no interrumpiera las actividades y servicios fundamentales de la Organización. Concluyó reafirmando la disposición de Filipinas a colaborar de manera constructiva con otros Miembros para identificar una solución práctica y sostenible.

120. El delegado de Brasil reconoció las intenciones de Italia y Suiza, así como la disposición del Reino Unido a seguir acogiendo a la Organización, y señaló que estas manifestaciones de interés reflejaban la importancia que se le atribuía a la OIC. Reconociendo las implicaciones administrativas y políticas de la decisión, y sin perjuicio del análisis de las propuestas presentadas, expresó la preferencia actual de Brasil por una solución que garantizara la continuidad y permitiera a la OIC cumplir su mandato fundamental de manera eficaz.

121. En respuesta a una pregunta del delegado de Japón, el Presidente del Consejo aclaró que explorar otras opciones significaría recibir otras ofertas sin juzgar de antemano el resultado ni comprometer a la Organización a un traslado.

122. El delegado de Colombia expresó su apoyo a la exploración de ofertas adicionales y propuso establecer una fecha límite para su presentación. Hizo hincapié en la importancia de comparar los costos de todas las opciones disponibles antes de decidir si la OIC debía permanecer en el Reino Unido o considerar una ubicación alternativa.

123. La delegada de Suiza destacó que el futuro de las instalaciones de la OIC era un asunto estratégico con importantes implicaciones a largo plazo y subrayó la importancia de un proceso estructurado con un cronograma claro que no restara importancia al mandato principal de la Organización. Acogió con satisfacción la hoja de ruta propuesta por el WGDP y reafirmó formalmente el compromiso de Suiza de albergar la sede de la OIC en Ginebra, en caso de que el Consejo decidiera explorar opciones más allá del Reino Unido. Confirmó que el gobierno suizo había realizado los preparativos necesarios y estaba listo para presentar una propuesta bien financiada y adaptada a las necesidades de la Organización. Al destacar las ventajas de Ginebra,

señaló que la ciudad albergaba 186 misiones permanentes, lo que permitía a los países miembros hacer un uso eficiente de su personal e infraestructura existentes, así como 45 organizaciones internacionales, lo que brindaba oportunidades de cooperación y acceso a conocimientos técnicos especializados. Mencionó, entre otras, al ITC, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OMC, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la UNCTAD, así como la red más amplia de organismos de las Naciones Unidas. También se refirió al potencial de sinergias temáticas destacado durante el período de sesiones del Consejo y en la reunión del Grupo Operativo del día anterior, así como al papel de Suiza en el sector cafetero mundial y a sus iniciativas de sostenibilidad.

124. En cuanto al paquete de acogida propuesto, la delegada de Suiza explicó que, a través de la Fundación para el Establecimiento de Organizaciones Internacionales, Suiza podría proporcionar espacio de oficinas adaptado a las necesidades de la OIC, cubrir los costos de alquiler durante un período inicial de cuatro años, con la posibilidad de prorrogar este apoyo, y realizar una contribución única para los costos de instalación e infraestructura a fin de ayudar a minimizar los gastos de reubicación. Concluyó presentando al Sr. Christian Gupser, Asesor de Políticas para la Política de País Anfitrión de Suiza en el Departamento Federal de Relaciones Exteriores, quien estaba disponible para responder a las preguntas de los Miembros sobre la propuesta.

125. En cuanto a la posibilidad de recibir nuevas ofertas, el delegado de la Unión Europea recordó que el tema se había estado discutiendo desde septiembre de 2023 y consideró que el proceso había sido suficientemente transparente, dadas las extensas discusiones y la información técnica proporcionada por la Secretaría para facilitar posibles ofertas. Por lo tanto, expresó sus reservas respecto a reabrir formalmente el proceso, al tiempo que indicó que la Unión Europea se mantendría flexible y pragmática y podría sumarse a un consenso a favor de explorar la hoja de ruta que presentó. Sin embargo, destacó la importancia de recordar el contexto y el trabajo ya realizado.

126. La delegada de Perú acogió con satisfacción la hoja de ruta y las contribuciones realizadas por Italia, Suiza y el Reino Unido. Se hizo eco de la intervención de Colombia y respaldó la propuesta de mantener el proceso abierto a nuevas manifestaciones de interés, al considerar que esto fortalecería su carácter inclusivo, transparente y participativo. Reafirmó el compromiso de Perú de contribuir de manera constructiva al proceso.

127. La delegada de Costa Rica se sumó a la postura de Colombia y Perú, respaldando la decisión de explorar nuevas ofertas para albergar la sede de la OIC.

128. El delegado de Japón expresó su apoyo a la propuesta de explorar nuevas ofertas para albergar la sede de la OIC, al tiempo que hizo hincapié en que la continuidad era esencial tanto para los Miembros como para la Organización. Destacó que cualquier evaluación adicional debería considerar no solo las implicaciones financieras, sino también factores sustantivos y operativos, incluyendo la labor de la OIC en materia de estadísticas, análisis de mercado, cooperación internacional y alianzas público-privadas. Subrayó la importancia de garantizar que cualquier posible acuerdo de sede preservara la continuidad y el cumplimiento efectivo del mandato de la Organización.

129. El delegado de la India acogió con satisfacción la hoja de ruta propuesta, haciendo hincapié en que la futura ubicación de las instalaciones de la OIC era una decisión estratégica importante. Propuso establecer criterios de evaluación claros para garantizar un proceso inclusivo, transparente y objetivo, y destacó que estos podrían abarcar consideraciones financieras y presupuestarias, incluidos los costos de reubicación, operativos y administrativos, así como factores estratégicos y de accesibilidad, posiblemente con ponderaciones adecuadas. Sugirió además que la OIC comunicara claramente a los Miembros el proceso, los criterios de evaluación y los plazos, a fin de fomentar la participación y facilitar la presentación de propuestas.

130. Haciéndose eco de la intervención del delegado de la UE-Italia respecto al plazo que se avecinaba para identificar la futura sede de la OIC y el tiempo transcurrido desde que comenzaron las discusiones en Bengaluru, India, el delegado de la Unión Europea sugirió modificar la hoja de ruta para incluir la posibilidad de celebrar un período de sesiones extraordinario del Consejo antes de abril de 2027, en lugar de referirse únicamente al período de sesiones ordinario programado para ese mes.

131. El Presidente del WGDP aclaró que la hoja de ruta tenía como objetivo que se tomara una decisión a más tardar en abril de 2027, al tiempo que reconoció que existía cierta flexibilidad en cuanto a las fechas propuestas. Hizo hincapié en que, en caso de que el Consejo decidiera reubicar la sede de la OIC, se necesitarían al menos dos años para completar los trámites diplomáticos y administrativos necesarios y establecer las operaciones en el nuevo país anfitrión, dado que las instalaciones actuales debían desocuparse a más tardar en junio de 2029. Subrayó que el cronograma para la toma de decisiones debía tener en cuenta estos requisitos y señaló que la hoja de ruta reflejaba las deliberaciones y consideraciones sustantivas del WGDP, en lugar de limitarse a presentar una comparación de las propuestas de sede.

132. La delegada de Suiza se hizo eco de los puntos planteados por el Presidente del WGDP y expresó una firme preferencia por adherirse a la hoja de ruta y al cronograma propuesto. Ella

destacó la importancia de dar a los Miembros tiempo suficiente para examinar y evaluar las propuestas de sede una vez presentadas. También reiteró que el traslado de una organización internacional ya sea dentro o fuera del Reino Unido requería una preparación adecuada para minimizar las interrupciones en las operaciones de la OIC, particularmente en vista de la fecha límite de junio de 2029 para desocupar las instalaciones actuales.

133. El delegado de Côte d'Ivoire expresó su preocupación por que el proceso estuviera sesgado y corriera el riesgo de sufrir más retrasos ante la falta de una decisión clara sobre si la OIC debía permanecer en Londres o trasladarse. Refiriéndose al traslado de la Organización Internacional del Cacao de Londres a Abiyán, destacó la importancia de obtener información suficiente antes de decidir sobre la futura ubicación de la OIC. Elogió al embajador Lima y a la Secretaría por su labor y aclaró que no proponía que los Miembros decidieran sobre el asunto en el periodo de sesiones actual, sino que recabaran la información necesaria para consultar con sus capitales y tomaran una decisión en el próximo período de sesiones extraordinario del Consejo. Cuestionó la pertinencia de explorar sedes alternativas si los Miembros decidieran finalmente permanecer en Londres y enfatizó que el próximo período de sesiones debería brindar la oportunidad de decidir el camino a seguir.

134. El Presidente del Consejo reconoció la necesidad de que los Miembros decidieran finalmente si la OIC debía permanecer en Londres o trasladarse, pero destacó que varias delegaciones consideraban que la información disponible en ese momento era insuficiente para tomar una decisión informada. Explicó que el propósito de explorar sedes alternativas era obtener la información necesaria sobre las ofertas disponibles y sus respectivas ventajas, permitiendo así a los Miembros evaluar las opciones antes de tomar una decisión. Sostuvo que este paso era necesario para avanzar en el proceso y evitar una mayor incertidumbre, y aclaró que la decisión sobre la futura ubicación de la OIC no se tomaría en el próximo período de sesiones extraordinario ni en el actual, sino siguiendo el proceso propuesto.

135. El delegado de El Salvador expresó su preocupación de que la atención considerable dedicada al tema de las instalaciones estuviera restando tiempo a las discusiones sobre asuntos de importancia directa para los productores de café. Explicó que su decisión de ofrecerse como Presidente del WGDP había estado motivada por el deseo de avanzar en el tema y permitir que el Consejo se centrara en sus prioridades fundamentales. Hizo hincapié en que la hoja de ruta propuesta abarcaba las diversas opciones de sede, incluida la posibilidad de permanecer en el Reino Unido, y tenía por objeto permitir que el WGDP preparara la información necesaria para que el Consejo tomara una decisión fundamentada a más tardar en abril de 2027. Advirtió contra la reapertura de debates anteriores sobre la idoneidad de la información disponible, argumentando

que nuevos aplazamientos prolongarían el proceso sin beneficiar a los productores de café. Por lo tanto, alentó a los Miembros a continuar explorando las opciones disponibles y permitir que el proceso establecido siga adelante.

136. El delegado de Brasil tomó nota de las inquietudes planteadas por los Miembros que habían participado activamente en la labor del WGDP y reconoció la complejidad del tema. Hizo hincapié en la importancia de llegar a una decisión y, en caso de que los Miembros acordaran explorar más opciones de sede, de establecer un plazo claro para la presentación de propuestas. Tras señalar que el tema ya se había estado analizando durante un período considerable y que la agenda de la OIC seguía ampliándose, hizo hincapié en la necesidad de concluir el proceso dentro de un plazo definido para que el Consejo pudiera volver a centrarse en las prioridades sustantivas de la Organización.

137. La delegada de Suiza se hizo eco de las intervenciones anteriores, subrayando la importancia de que el Consejo se mantuviera enfocado en las prioridades operativas de la OIC y haciendo hincapié en la necesidad de avanzar en el proceso sin más discusiones circulares.

138. Teniendo en cuenta las sugerencias de los Miembros, el Presidente del Consejo confirmó que el 31 de diciembre de 2026 sería la fecha límite para presentar ofertas de instalaciones adecuadas, las cuales serían revisadas por el WGDP antes de remitirse al Consejo para que tomara una decisión a más tardar en abril de 2027. Leyó en voz alta un proyecto de decisión, preparado por la Secretaría a petición suya y proyectado en la pantalla.

139. En respuesta a una pregunta de la Unión Europea sobre si se requería una resolución, el presidente aclaró que el texto constituía una decisión del Consejo y no una resolución, y explicó que no era necesaria un período de sesiones extraordinaria para este tema, ya que el período de sesiones extraordinario propuesto se ocuparía únicamente del nombramiento del(de la) Directora Ejecutiva. También acogió con satisfacción la propuesta de la Unión Europea de describir la hoja de ruta como «indicativa».

140. El Consejo aprobó la decisión, que posteriormente se publicó como ICC-142-5.

Tema 9.3: Decisión sobre el mandato para hacer uso de la cláusula de rescisión del contrato de arrendamiento

141. La Directora Ejecutiva presentó el tema 9.3 del orden del día y explicó que el contrato de arrendamiento actual de las oficinas de la OIC incluía una cláusula de rescisión que exigía que la OIC notificara al arrendador a más tardar el 15 de diciembre de 2026 si deseaba desocupar las instalaciones en 2027. Señaló que el ejercicio de la cláusula obligaría a la Organización a desocupar las instalaciones a más tardar en junio de 2027, y que los preparativos para restaurar las instalaciones a las condiciones requeridas comenzarían a principios o mediados de mayo. Además, si no se ejerciera dicha cláusula, la OIC podría permanecer en la oficina hasta el 16 de junio de 2029, sin incurrir en costos por deterioro, ya que el arrendador estaría renovando el edificio. Explicó que el tema se había incluido en la hoja de ruta con el fin de obtener la orientación del Consejo al respecto.

142. En respuesta a una pregunta del delegado de Brasil sobre los posibles beneficios de hacer uso de la cláusula de rescisión, la Directora Ejecutiva confirmó que el traslado a unas instalaciones menos costosas podría generar ahorros, pero señaló que la mudanza implicaría costos que no estaban cubiertos por el presupuesto, incluidos los gastos de restauración, los cuales tendrían que financiarse con cargo al Fondo de Reserva o la cuantía reservada. Hizo hincapié en que, si el Consejo decidía explorar otras opciones de sede en el marco del tema 9.2, la Secretaría se enfrentaría a una carga de trabajo considerable, que incluiría evaluar propuestas, prepararse para un posible período de sesiones extraordinario del Consejo, identificar instalaciones provisionales y gestionar el proceso de reubicación. Advirtió que estas actividades tendrían que llevarse a cabo en paralelo y que la OIC tal vez tuviera que operar desde instalaciones temporales hasta que se tomara una decisión definitiva sobre su futura ubicación. Por lo tanto, señaló que un enfoque a más largo plazo respecto al contrato de arrendamiento sería más práctico que hacer uso de la cláusula de rescisión e intentar reubicarse en un plazo breve, al tiempo que reiteró que la Secretaría aplicaría cualquier decisión que tomara el Consejo.

143. El delegado de la Unión Europea reconoció las dificultades prácticas y los costos asociados con el traslado, pero expresó la opinión de que la OIC debería ejercer la cláusula de rescisión. Hizo hincapié en la necesidad de un enfoque pragmático, señalando que el tema se había estado discutiendo desde hacía bastante tiempo y que el arrendador había manifestado su preocupación respecto al contrato de arrendamiento varios años antes. También señaló que las condiciones actuales del contrato de arrendamiento eran particularmente favorables para el arrendador en el contexto del mercado inmobiliario londinense y que los locales en otras ubicaciones podrían

ofrecer opciones más rentables. No obstante, indicó que la Unión Europea respetaría el consenso de los Miembros en caso de que decidieran permanecer en Londres.

144. El delegado de Indonesia expresó su apoyo a otorgar a la Secretaría el mandato para ejercer la cláusula de rescisión, pero hizo hincapié en la necesidad de un seguimiento oportuno, dada la obligación de desalojar las instalaciones para junio de 2027 y el tiempo limitado disponible para prepararse para la reubicación. El delegado alentó a la Secretaría a iniciar los preparativos sin demora, lo que incluía identificar instalaciones alternativas y tomar las medidas necesarias para garantizar la continuidad operativa. Hizo hincapié en que una acción oportuna y coordinada sería esencial para minimizar los posibles riesgos legales, financieros y operativos asociados con la reubicación.

145. El delegado de El Salvador reconoció que ejercer la cláusula de rescisión podría reducir los costos de alquiler, pero hizo hincapié en los desafíos prácticos y la carga de trabajo adicional asociados con el traslado en un plazo tan breve. Señaló que el presupuesto aprobado cubría los costos de permanecer en las instalaciones actuales y destacó que trasladar una organización con un extenso volumen de registros, archivos y equipo requería una planificación cuidadosa y una transición ordenada. También destacó la limitada capacidad de personal de la Secretaría y el trabajo sustancial que se avecinaba, incluidos los preparativos para el próximo período de sesiones del Consejo en Colombia. Reiterando que el concepto de ahorro debe entenderse como el uso prudente de los recursos y no simplemente como la reducción de los gastos, destacó la importancia de salvaguardar la capacidad de la Secretaría para realizar un trabajo sustantivo en beneficio de los Miembros. Por lo tanto, expresó su preferencia por no hacer uso de la cláusula de rescisión, lo que permitiría a la OIC permanecer en sus instalaciones actuales hasta que se pudiera implementar una decisión sobre su futura ubicación mediante una transición más sistemática y ordenada, evitando así la posible necesidad de dos traslados.

146. La delegada de Suiza hizo hincapié en la importancia de garantizar un proceso de reubicación sin contratiempos que evitara interrupciones en las operaciones de la OIC, independientemente de su futura ubicación. Al recordar que la reubicación podría requerir aproximadamente dos años de preparación, destacó la necesidad de dar tiempo suficiente a la Secretaría para planificar y llevar a cabo el traslado. Haciéndose eco de las preocupaciones de El Salvador, advirtió que un traslado doble, incluso a instalaciones temporales, podría generar costos adicionales que contrarrestarían una parte significativa de los posibles ahorros, al tiempo que desviaría los recursos de la Secretaría del mandato principal de la Organización. Por lo tanto, recomendó encarecidamente que el Consejo no hiciera uso de la cláusula de rescisión, haciendo

hincapié en la necesidad de evitar más complicaciones y avanzar hacia una decisión sobre las futuras instalaciones de la OIC.

147. El delegado de Japón se hizo eco de las preocupaciones de Suiza, haciendo hincapié en que una doble reubicación, incluso a instalaciones temporales, supondría una carga significativa para la Secretaría. Por lo tanto, expresó su oposición a este enfoque.

148. El delegado de Côte d'Ivoire indicó que su delegación se sumaría al consenso que se estaba formando de no hacer uso de la cláusula de rescisión.

149. El delegado de Brasil apoyó el consenso que se estaba formando de no hacer uso de la cláusula de rescisión, al tiempo que destacó la importancia de llegar a una decisión firme sobre las futuras instalaciones de la OIC a principios de 2027. Instó a los Miembros a determinar si la OIC debía permanecer en Londres o trasladarse, señalando que mudarse a otro país requeriría al menos dos años de preparación.

150. El Consejo decidió no hacer uso de la cláusula de rescisión contenida en el contrato de arrendamiento.

Tema 10: Grupo Operativo Público-Privado del Café

Tema 10.1: Nombramiento de los sherpas del sector público del Grupo Operativo - 2026-28

151. La Jefa de Operaciones presentó el documento WP-Council 359/26 sobre la composición del Grupo Operativo. Recordó que, de conformidad con los términos de referencia del Grupo Operativo, los Miembros exportadores e importadores podían nombrar o renombrar a sus sherpas cada dos años. Tras señalar que los miembros del sector público habían sido nombrados en septiembre de 2024 y que desde entonces no se habían reportado cambios, invitó al Consejo a aprobar el documento y la lista actual de miembros del sector público.

152. En respuesta a una solicitud de aclaración de la Unión Europea, el Presidente del Consejo explicó que se le pedía al Consejo que aprobara únicamente a los miembros del sector público del Grupo Operativo, no a los sherpas individuales que representaban a cada país. Aclaró que los Miembros aún tendrían que nominar a sus respectivos sherpas y suplentes, pero que esas nominaciones se tramitarían dentro del Grupo Operativo y no por parte del Consejo.

153. El Consejo aprobó la composición que figura en el documento WP-Council 359/26.

Tema 10.2: Marco normativo del sector cafetero

154. Conforme a lo decidido por el Consejo, el informe sobre el marco normativo del sector cafetero no se debatió durante su 142.º período de sesiones, sino que fue presentado por la Jefa de Operaciones a los Miembros y observadores en el 8.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales.

Tema 11: Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales

155. La Directora Ejecutiva informó sobre la quinta reunión del Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales y señaló que el informe se había distribuido a los Miembros (véase el documento FGSC-08/26). Recordó que, tras los debates sobre la definición de café de especialidad en el 142.º período de sesiones del Consejo celebrado en Honduras, los Miembros habían acordado invitar a la SCA a participar en el Grupo de Discusión. Explicó que, desde entonces, se había avanzado en el desarrollo de un enfoque más actualizado para evaluar el café de especialidad, tomando en cuenta la información y las metodologías en constante evolución. Hizo referencia a las comunicaciones recientes recibidas de Costa Rica y PROMECAFÉ, que se habían distribuido a los Miembros como documentos ED-2523/26 y ED-2524/26. A continuación, invitó al representante de la SCA a presentar un informe actualizado sobre el trabajo realizado.

156. El Sr. Mario Fernández, Director Técnico de la SCA, explicó que la Asociación llevaba más de 20 años publicando normas de calidad voluntarias para el sector del café de especialidad y que estaba colaborando con el Grupo de Discusión para contribuir a los debates sobre la definición y la evaluación del café de especialidad. Aclaró que el proceso de establecimiento de normas de la SCA era independiente de la labor de la OIC, aunque ambos estaban relacionados, e informó que un grupo de expertos, que incluía a representantes de países productores, se había reunido en las oficinas de la OIC en Londres para examinar la aplicación de la definición de la SCA de café verde de especialidad y preparar un borrador de marco para clasificar la calidad del café verde en el contexto del comercio internacional. El borrador proponía seis niveles de calidad, que iban desde una calidad inferior a la norma hasta una calidad muy alta, basados en cuatro criterios extraídos del sistema de evaluación de calidad de la SCA, incluidas las evaluaciones físicas y sensoriales. Destacó que el marco seguía siendo un borrador y que los niveles aún no se habían identificado como definitorios del café de especialidad, ya que esa cuestión se abordaría

en una etapa posterior. El Sr. Fernández hizo hincapié en la importancia de considerar diversas perspectivas y de forjar consenso a medida que avanzara el trabajo.

157. El delegado de Costa Rica acogió con satisfacción el trabajo realizado por la SCA y se refirió al documento ED-2523/26, que se había enviado a la OIC en español e inglés, y presentó una perspectiva alternativa. Si bien valoró los seis niveles de calidad propuestos, señaló que los grados 1 a 3 parecían relativamente claros, mientras que los grados 4 a 6 requerían mayor aclaración. Hizo hincapié en que el objetivo debería ser agregar valor al café de especialidad en lugar de diluir su significado, y transmitió las preocupaciones de los países productores de café de especialidad de que las categorías adicionales pudieran ampliar la clasificación en exceso. Por lo tanto, solicitó a la SCA una aclaración sobre las distinciones entre los niveles propuestos y sus implicaciones para los consumidores.

158. El representante de la SCA explicó que el grupo de expertos había debatido estas cuestiones técnicas y destacó la importancia de aplicar el sistema de Evaluación del Valor del Café (*Coffee Value Assessment* – CVA) de manera coherente y de evitar la confusión en el mercado respecto al significado del café de especialidad.

159. El delegado de El Salvador respaldó los comentarios de Costa Rica, subrayando que El Salvador también era miembro de PROMECAFÉ y que su delegación había revisado y respaldado los comentarios presentados a la OIC en el documento ED-2524/26. Reconociendo el carácter técnico del tema, sugirió que el debate continuara en una reunión programada para celebrarse en Panamá.

160. El delegado de la UE-Italia reflexionó sobre el propósito de elaborar una definición común de café de especialidad en el marco de la OIC. Sugirió que aclarar el uso previsto de dicha definición, incluida su posible aplicación en informes estadísticos o en certificados de origen, podría ayudar a orientar la labor del Grupo de Discusión y proporcionar una dirección más clara para sus deliberaciones.

161. La Directora Ejecutiva aclaró que el impulso inicial para desarrollar una definición común de café de especialidad había sido la necesidad de contar con estadísticas confiables para medir el tamaño del mercado del café de especialidad. Recordó que el Grupo de Discusión había identificado esa necesidad y que, en su reunión en Honduras, los Miembros habían propuesto invitar a la SCA a contribuir a ese trabajo. Señaló que también se podrían considerar enfoques alternativos para medir el mercado y debatirlos más a fondo en el seno del Grupo de Discusión, con miras a elaborar una propuesta que reflejara un consenso más amplio para presentarla al

Este documento ha sido traducido con inteligencia artificial

Consejo. Dado el carácter altamente técnico del tema, hizo hincapié en que el debate detallado debería tener lugar en el seno del Grupo de Discusión, donde los expertos nacionales pudieran aportar sus conocimientos.

162. Como complemento a la intervención de la Directora Ejecutiva, el delegado de El Salvador señaló que se estaban persiguiendo dos objetivos distintos: el objetivo de la OIC de desarrollar un entendimiento común del café de especialidad para respaldar la medición del mercado, y el objetivo de la SCA de implementar el sistema CVA. Hizo hincapié en que ambos objetivos debían diferenciarse claramente y ser abordados por el Grupo de Discusión.

163. El Consejo tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre el Grupo de Discusión.

Tema 12: Titulares de cargos y comités
Tema 12.1: Presidente y Vicepresidente y composición de los comités

164. El delegado de Brasil, en su calidad de portavoz de los Miembros exportadores, señaló que aún se estaban llevando a cabo consultas sobre la composición de los comités dentro del grupo y que se necesitaría más tiempo para concluirlas.

165. El delegado de la Unión Europea, en su calidad de portavoz de los Miembros importadores, designó al Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Presidente del Comité Conjunto y confirmó a Suiza y a la Unión Europea como miembros del Comité para el año cafetero 2026/27.

166. El delegado de la Unión Europea, en su calidad de portavoz de los Miembros importadores, designó al Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración, y confirmó a Japón, Noruega, el Reino Unido, Suiza y la Unión Europea como miembros de dicho Comité para el año cafetero 2026/27.

167. El delegado de Suiza agradeció al Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, por aceptar continuar como Presidente y Vicepresidente del Comité Conjunto y del Comité de Finanzas y Administración, respectivamente, y señaló que esto se apreciaba enormemente.

168. El delegado de Côte d'Ivoire señaló que su país había formado parte del Comité Conjunto y había ocupado diferentes cargos de manera alterna en los años anteriores. Por lo tanto, propuso a Camerún como su sustituto para el año cafetero 2026/27, sujeto a nuevas consultas con el portavoz de los Miembros exportadores.

169. Ante la ausencia de nominaciones por parte de los Miembros exportadores, y teniendo en cuenta que cualquier nombramiento requeriría la aprobación del Consejo, el Presidente del Consejo hizo hincapié en que los comités no podían permanecer sin miembros y propuso prorrogar su composición para el año cafetero 2025/26 y los mandatos de sus Presidentes de manera provisional, hasta que se pudieran presentar nuevas nominaciones y estas fueran consideradas en un futuro período de sesiones del Consejo.

170. El Consejo aprobó la reelección del embajador Aly Touré, de Côte d'Ivoire, como Presidente, y del Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Vicepresidente del Comité Conjunto, con carácter provisional hasta que se presenten y examinen nuevas candidaturas en un futuro período de sesiones del Consejo.

171. El Consejo aprobó prorrogar la composición del Comité Conjunto para el año cafetero 2025/26 con carácter provisional hasta que se presenten y examinen nuevas candidaturas en un futuro período de sesiones del Consejo.

172. El Consejo aprobó la reelección del Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Presidente del Comité de Finanzas y Administración de manera provisional hasta que se presenten y examinen nuevas candidaturas en un futuro período de sesiones del Consejo.

173. El Consejo aprobó prorrogar la composición del Comité de Finanzas y Administración para el año cafetero 2025/26 con carácter provisional hasta que se presenten y examinen nuevas candidaturas en un futuro período de sesiones del Consejo.

Tema 12.2: Presidente y Vicepresidente del Consejo

174. El delegado de Brasil, en su calidad de portavoz de los Miembros exportadores, propuso al embajador Francisco Lima, de El Salvador, para el cargo de Vicepresidente del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2026/27.

175. El delegado de la Unión Europea, hablando en nombre de los Miembros importadores, informó al Consejo de que la UE no estaba en condiciones de presentar un candidato para el cargo de Presidente del Consejo en esta etapa. Explicó que la UE deseaba mantener una posición neutral en las discusiones relativas a las futuras instalaciones de la Organización, dado que se estaba considerando a tres Miembros importadores como posibles países anfitriones. Hizo hincapié en que

esta decisión no debía interpretarse como una falta de interés o de compromiso, sino más bien como un reflejo del compromiso de la UE con la Organización. Felicitó al embajador Lima por su elección como Vicepresidente y propuso que desempeñara el cargo de Presidente interino durante un tiempo.

176. El Consejo eligió al embajador Francisco Lima, de El Salvador, como Presidente interino del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2026/27.

Tema 13: Credenciales

177. La Jefa de Operaciones declaró que las credenciales recibidas estaban en regla y señaló que la Secretaría, como práctica habitual, emitiría en una fecha futura un Informe de Credenciales y una lista de las delegaciones que habían asistido al período de sesiones del Consejo.

178. El Consejo aprobó el informe sobre credenciales.

Tema 14: Reuniones futuras

179. El Presidente del Consejo señaló que las fechas del período ordinario de sesiones del Consejo de primavera de 2027 se anunciarían más adelante, a la luz del consenso alcanzado para convocar un período de sesiones extraordinario del Consejo con el fin de abordar el mandato del(de la) Director(a) Ejecutivo(a).

180. El delegado de Colombia recordó a los Miembros que Bogotá sería el anfitrión del 145.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2027. Señaló que los preparativos ya estaban en marcha y expresó que su delegación esperaba con interés dar la bienvenida a los Miembros a Colombia.

181. La delegada de Suiza acogió con agrado la invitación de Colombia a Bogotá para el 145.º período de sesiones del Consejo. Aunque reconoció la experiencia de Colombia en la organización de reuniones internacionales sobre el café, se ofreció a compartir las mejores prácticas en caso de que esto resultara útil.

182. El Consejo tomó nota de que las fechas de los períodos de sesiones n.º 143 y n.º 144 del CIC se determinarían en una etapa posterior. También tomó nota de las fechas y del lugar del 145º período de sesiones del CIC.

Tema 14.1: Conferencia Mundial del Café

183. El Presidente presentó el tema 14.1 del orden del día sobre la próxima Conferencia Mundial del Café, recordando que desde 2001 se habían celebrado cinco conferencias en Londres, Salvador, Ciudad de Guatemala, Adís Abeba y Bengaluru. Señaló que las conferencias habían abordado cuestiones clave a las que se enfrenta el sector cafetero mundial, entre ellas los bajos precios, la sostenibilidad, la cultura y la diversidad del café, la tecnología y las finanzas, y habían proporcionado una plataforma de alto nivel para el diálogo, la cooperación y la acción colectiva. Invitó a los Miembros a reflexionar sobre la fecha, el lugar y el enfoque temático de la próxima conferencia, y alentó a los Miembros interesados a consultar con sus respectivas capitales sobre la posibilidad de ser sede del evento.

184. El Consejo tomó nota del informe sobre la Conferencia Mundial del Café.

Tema 15: Otros asuntos

185. El Presidente confirmó la continuidad del Sr. Tom Fabozzi, de la UE-Irlanda, como Presidente del GTEV. Señaló que la presidencia del WGDP se mantendría sin cambios hasta el siguiente período de sesiones del Consejo, momento en el que se podría reconsiderar el asunto a la luz del nombramiento del Embajador Lima como Presidente interino del Consejo.

Ceremonia de clausura

186. El delegado de Colombia agradeció al Gobierno de Suiza su cálida bienvenida y la excelente organización de las reuniones. También expresó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva y a su equipo por su continua eficiencia en la organización de las sesiones del Consejo, y afirmó que esperaba dar la bienvenida a los Miembros a Colombia el año siguiente.

187. El delegado de la Unión Europea se hizo eco de las observaciones de Suiza y expresó su agradecimiento por la informativa sesión de la mañana y su eficaz moderación. Asimismo, celebró la activa participación en la reunión de los sherpas del Grupo Operativo celebrada el día anterior, y destacó que dichos intercambios demostraban el valor del diálogo y la cooperación fuera de

las sesiones formales del Consejo y debían fomentarse. Agradeció a la Secretaría, a la Presidencia y a los intérpretes por su labor, reconoció la considerable carga de trabajo de la Secretaría y su dotación limitada de personal, y reafirmó la disposición de la UE a seguir colaborando con la Organización.

188. El delegado de Filipinas agradeció al Presidente su liderazgo, a la Secretaría la exitosa organización de las reuniones y al Gobierno de Suiza por proporcionar un excelente lugar para los debates productivos.

189. El delegado de la India agradeció al Gobierno de Suiza su cálida bienvenida y hospitalidad, en particular la recepción y la visita a las Naciones Unidas. Elogió al Presidente por su enfoque equilibrado e inclusivo, especialmente al abordar temas delicados, y expresó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por la organización fluida de las sesiones y los debates informativos.

190. El delegado de Perú agradeció al Gobierno de Suiza su hospitalidad y por ser país anfitrión del CIC, y destacó la importancia de la Organización como foro para considerar colectivamente el futuro de un producto que sustenta los medios de vida de millones de personas en todo el mundo. Elogió al Presidente por su liderazgo, expresó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por su labor en la organización de las reuniones, y agradeció a los intérpretes por su excelente servicio. Acogió con satisfacción las importantes decisiones alcanzadas y destacó que el diálogo y la cooperación más estrecha entre los Miembros exportadores e importadores ponían de manifiesto el papel fundamental de la OIC.

191. El delegado de Indonesia agradeció al Presidente su liderazgo durante el año cafetero 2025/26 y expresó su reconocimiento a la Directora Ejecutiva, a la Secretaría y a los demás Miembros por sus contribuciones al 142.º período de sesiones del CIC. Celebró los debates constructivos que se habían llevado a cabo sobre la sostenibilidad financiera de la Organización, su futura sede y el Programa de Actividades, y destacó la importancia de mantener el diálogo y la cooperación. Reafirmó el compromiso de Indonesia con un sector cafetero mundial sostenible, inclusivo y resiliente, en particular mediante la mejora de los medios de vida de los productores y el fortalecimiento de la resiliencia climática. También agradeció al Gobierno de Suiza su hospitalidad y la excelente organización de las reuniones.

192. El delegado de Viet Nam se unió a otras delegaciones para expresar su agradecimiento al país anfitrión por su cálida hospitalidad y la excelente organización en Ginebra. También agradeció al Presidente su hábil liderazgo al guiar a los Miembros a través de un orden del día

tan denso. Además, el delegado transmitió su profundo agradecimiento a la Directora Ejecutiva y a toda la Secretaría de la OIC por su dedicación y arduo trabajo. Por último, reafirmó el compromiso de Viet Nam de trabajar en estrecha colaboración con todos los Miembros para impulsar una visión compartida de un sector cafetero sostenible y resiliente.

193. La delegada de Ecuador se hizo eco de sus colegas y agradeció al Gobierno de Suiza por dar la bienvenida a las delegaciones, así como por facilitar debates sustantivos. También expresó su agradecimiento a la Secretaría y a su personal por sus considerables esfuerzos en la organización de la reunión y se unió a otras delegaciones para agradecer a los intérpretes por su contribución y por facilitar los debates.

194. El delegado de Brasil agradeció al Gobierno de Suiza su hospitalidad y expresó su reconocimiento a la Secretaría por los considerables esfuerzos realizados para garantizar la organización exitosa de las reuniones, incluido el personal que había trabajado entre bastidores. Señaló que el tamaño de la delegación de Brasil reflejaba la importancia que su país le atribuía a la Organización. Sugirió además que en futuros períodos de sesiones del Consejo se dedicara más tiempo a los debates bilaterales entre las delegaciones, señalando que dichos intercambios fortalecían la cooperación, fomentaban una participación más estrecha entre los Miembros y reforzaban su compromiso con la Organización.

195. El delegado de Camerún agradeció al Gobierno de Suiza por ser anfitrión de la reunión y expresó su reconocimiento al Presidente por su liderazgo y sus esfuerzos para guiar al Consejo hacia la toma de decisiones y el consenso. También agradeció a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por su labor, incluida la preparación de documentos e información para los Miembros. El delegado destacó el valor de las reuniones presenciales para facilitar el avance y alentó a que se mantuvieran siempre que fuera posible. Además, señaló la importancia de dedicar tiempo suficiente a las consultas y discusiones en futuras reuniones, a fin de que los Miembros puedan abordar todos los temas del orden del día de manera eficaz y, al mismo tiempo, tomar decisiones informadas.

196. La delegada de Suiza, hablando en nombre de toda la delegación suiza, expresó su gratitud por la oportunidad de ser anfitriona de la reunión del Consejo en Ginebra y de interactuar con los delegados, los representantes del sector privado y los socios de la Organización. Agradeció al Presidente por su liderazgo, a los intérpretes por facilitar los debates, y a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por su excelente cooperación y apoyo. También agradeció a la Secretaría y a los participantes por los debates celebrados durante el 8.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, destacando su valor al brindar una perspectiva práctica sobre las iniciativas

Este documento ha sido traducido con inteligencia artificial

y regulaciones de sostenibilidad. Hizo hincapié en la importancia de mantener un diálogo continuo entre las partes interesadas y expresó su reconocimiento por las contribuciones de las empresas, los agricultores y los países productores, señalando que el Foro demostraba el papel único de la OIC al reunir a las partes interesadas de los sectores público y privado. Destacó el éxito en la organización de las reuniones y reafirmó la disposición de Suiza a ser anfitrión de futuras reuniones de la OIC en Ginebra.

197. Al clausurar la reunión, el Presidente agradeció a los Miembros la confianza que habían depositado en él y señaló que haber ocupado la Presidencia del Consejo había sido un gran honor y una experiencia gratificante. Expresó su agradecimiento a la Secretaría, haciendo hincapié en la excepcional profesionalidad, dedicación y compromiso de su personal, particularmente en el apoyo a la preparación y el desarrollo de las reuniones del Consejo. El Presidente también rindió homenaje a los intérpretes, cuyo trabajo de alta calidad había sido esencial para facilitar las deliberaciones del Consejo y garantizar una comunicación eficaz entre los Miembros.

198. El Presidente del Consejo clausuró el 142.º período de sesiones del CIC.

Este documento ha sido traducido con inteligencia artificial

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

ICC **142-5**

12 octubre 2026
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
142.º período de sesiones
28-30 de septiembre de 2026
Ginebra, Suiza

Decisión del Consejo

Decisión sobre la exploración de nuevas ofertas para albergar la sede de la OIC

CONSIDERANDO QUE:

El párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 establece que la Organización tendrá su sede en Londres, a menos que el Consejo decida otra cosa;

La sede de la OIC se encuentra actualmente en 222 Gray's Inn Road, Londres, Reino Unido, WC1X 8HB;

El Grupo de Trabajo para las Discusiones relacionadas con las Instalaciones de la OIC, establecido en el 141.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café (CIC), ha cumplido hasta la fecha su mandato de establecer un proceso de planificación que garantice la transparencia, mejore la eficiencia y facilite la toma de decisiones de los Miembros en relación con las implicaciones políticas y financieras de la ubicación de la sede de la OIC; y

Los Miembros acordaron la hoja de ruta indicativa que figura en el documento WGDP-02/26 Rev. 1, en la que se propone que en el 142.º período de sesiones del CIC se tome una decisión sobre la exploración de nuevas ofertas para albergar la sede de la OIC.

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

Decide:

1. Explorar ubicaciones alternativas; y

2. Recibir ofertas formales de instalaciones adecuadas de parte de los Miembros de la OIC a más tardar el 31 de diciembre de 2026.